



Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle

*PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL*

P.E.I.



TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS PRELIMINARES	5
1.1 PRESENTACIÓN.....	5
1.2 RESEÑA HISTÓRICA.....	7
1.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	8
1.4 CALENDARIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL 2025.....	9
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LAS PROFUNDIZACIONES Y/O ESPECIALIDADES	11
1.6 MARCO LEGAL	11
1.7 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INTERNO	12
1.7.1 ANÁLISIS DOFA A PARTIR DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	12
1.7.2 METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	16
1.7.3 ANÁLISIS DE ÍNDICE DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	17
1.7.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PRUEBAS EXTERNAS	19
1.7.5 ESTRATEGIAS PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIFERENCIAL	20
1.7.6 POBLACIÓN PROMOVIDA, NO PROMOVIDA Y DESERTORES.....	21
1.8 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EXTERNO	22
1.8.1 ALINEACIÓN DEL PEI CON PLANES DE DESARROLLO.....	22
1.8.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL Y SOCIOECONÓMICO	27
1.9 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	28
2. GESTIÓN DIRECTIVA	31
2.1 MISIÓN	31
2.2 VISIÓN.....	31
2.3 PRINCIPIOS Y VALORES	31
2.4 POLÍTICA DE CALIDAD	33
2.5 OBJETIVOS.....	33
2.6 METAS INSTITUCIONALES.....	34
2.7 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR.....	34

2.7.1 EL CONSEJO DIRECTIVO	35
2.7.2 EL CONSEJO ACADÉMICO	35
2.7.3 EL RECTOR.....	35
2.7.4 EL PERSONERO ESTUDIANTIL	36
2.7.5 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	37
2.8 ESTRUCTURA ORGRANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)	38
2.9 MECANISMOS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA	39
2.9.1 COMUNICACIÓN INTERNA	39
2.9.2 COMUNICACIÓN EXTERNA:	40
2.9.3 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.....	40
2.10 MANUAL DE CONVIVENCIA	41
2.10.1 ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	41
2.10.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, ADOPCIÓN O MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:.....	42
2.10.3 CONTENIDO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	42
2.11 ALIANZAS ESTRATÉGICAS	45
2.12 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE INFORME DE GESTIÓN	46
2.13 CRITERIOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTAOS DEL PEI.....	47
3. GESTIÓN ACADÉMICA	48
3.1 ENFOQUE INSTITUCIONAL	48
3.1.1 MODELO PEDAGÓGICO	49
3.1.2 PROPÓSITOS FORMATIVOS	51
3.2 PROPÓSITO DE FORMACIÓN, ROL DEL MAESTRO Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	51
3.2.1 DE DESARROLLO HUMANO	52
3.2.2 PROPUESTA METODOLÓGICA	52
3.2.3 EVALUACIÓN	53

3.3 ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	53
3.3.1 PLAN DE ÁREA	55
3.3.2 PLAN DE AULA.....	55
3.3.3 INTENSIDAD HORARIA	56
3.4 MODELOS FLEXIBLES	57
3.5 ACOMPAÑAMIENTO A BAJO LA MODALIDAD APOYO ACADÉMICO ESPECIAL	59
3.5.1 DE ATENCIÓN DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIAL	60
3.5.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN APOYO ACADÉMICO ESPECIAL.....	62
3.5.3 MANUAL DE CONVIVENCIA APOYO ACADÉMICO ESPECIAL	63
3.6 IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES, COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS	63
3.7 ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES (EXTRACURRICULARES)	64
3.8 BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	65
3.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	70
3.9.1 ESTRUCTURA DEL SIE	71
3.10 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN.....	72
3.11 EJES PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO HUMANO.....	73
4.GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	74
4.1 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	74
4.2 RECURSOS TÉCNICOS	80
5.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	82
5.1 CARGOS Y PERFILES.....	82
5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.....	88
6.GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	89
6.1SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	90



7.GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	94
7.1 ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSIÓN	94
7.1.1 PRINCIPIOS RECTORES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	95
7.1.2 ESTRATEGIAS	95
7.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA.....	97
7.3 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA	99
8.AMPLIACIÓN JORNADA ÚNICA ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	100
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	100
8.1JUSTIFICACIÓN	100
8.2 RESEÑA	102
8.3 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	104
8.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	105
8.4 METODOLOGÍA	106
8.4.1 METODOLOGÍA COMPONENTE ALIMENTARIO	106
8.4.2 METODOLOGÍA COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	107
8.4.3 METODOLOGÍA COMPONENTE CALIDAD EDUCATIVA Y HUMANO DOCENTE	108
8.4.4 METODOLOGÍA COMPONENTE PEDAGÓGICO	109
9.EVALUACIÓN	110
9.1 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ALIMENTARIO	110
9.2 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA	110
9.3 EVALUACION COMPONENTE DE CALIDAD EDUCATIVA	111
9.4 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO	111



1. ASPECTOS PRELIMINARES

1.1 PRESENTACIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle es un establecimiento educativo de carácter oficial, que ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, en dos sedes ubicadas en el Barrio San Cayetano, Comuna Ciudadela del Norte de la ciudad de Manizales.

Dentro de las políticas de mejoramiento y calidad educativa que plantea la institución y, en el marco de la contextualización y necesidades de sus estudiantes, se implementan actualmente: el MODELO ESCUELA ACTIVA, la estrategia de LA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO para la educación media y el diseño de JORNADA ÚNICA para secundaria y primaria, buscando el fortalecimiento de competencias para el desarrollo humano, fomentando principios de equidad, eficiencia y eficacia, orientados hacia la construcción de seres humanos con valores y respeto hacia sí mismos y hacia los demás, capaces de expandir sus capacidades para la promoción de sus potencialidades en sana convivencia, dando así cuenta de los propósitos que se tienen para una educación de calidad (MEN, Decreto 1850 de 2002).

La JORNADA ÚNICA busca el fortalecimiento pedagógico de las competencias en las diferentes áreas del conocimiento, procurando adaptarse a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad educativa, siendo coherente con el modelo pedagógico, llevando al cumplimiento de los principios y la visión; guiándolos hacia la construcción del ser integral desde las diversas disciplinas y fortaleciendo la competencia lectora como eje fundamental para la construcción de un ser social, crítico y reflexivo.

En este contexto, se consolida el MODELO PEDAGÓGICO ESCUELA ACTIVA, manteniendo vigente el enfoque Humanista Cognitivo, que a su vez da respuesta a las necesidades del entorno, a los planteamientos del currículo y a la experiencia en el aula, donde la prioridad debe ser “buscar el estudio y la promoción de los procesos integrales la persona” (Hernández, 1998). Este enfoque guarda una estrecha relación con el modelo pedagógico, porque promueve el desarrollo de las capacidades emocionales y cognitivas desde la práctica significativa, la experiencia y el trabajo en grupo, llevando al estudiante hacia la construcción de su ser como persona íntegra.

La Institución educativa San Juan Bautista de la Salle atiende a la diversidad de estudiantes, por medio de estrategias para eliminar barreras actitudinales, comunicativas, tecnológicas y físicas, con didácticas flexibles y ajustes razonables, entre otros aspectos, en respuesta a los requisitos del Decreto 366/09, donde se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con

discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de una educación inclusiva, atendiendo además lo dispuesto en la Ley 1448/11, en la cual se establecen las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones,

En este mismo sentido, también se atienden las disposiciones del Decreto 1470/13, donde se reglamenta el Apoyo Académico Especial, regulado en la Ley 1384 de 2010 y en la Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años; el Decreto 2383/15, por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y el Decreto 1421/17, que reglamenta el marco de la educación inclusiva para la atención educativa a la población con discapacidad.

Actualmente, la institución educativa como parte de su estrategia de formación, cuenta con un énfasis en comprensión lectora, mediante el cual se guía el estudiante hacia la valoración y el análisis de textos con sentido crítico, promoviendo la reflexión y desde allí, la transformación de su entorno (OCDE, 2009). De este modo se fomenta la apertura de espacios de análisis y discusión epistemológica, tomando como referencia la realidad y el contexto sociocultural en el que se desempeñan los estudiantes, mejorando los canales de comunicación y facilitando la apropiación de saberes.

La Constitución de 1991 abrió horizontes de participación en todos los órdenes, pero quien tiene el reto de diseñar los lineamientos para que se hagan efectivas sus disposiciones y se reflejen en la construcción de una mejor sociedad, es LA ESCUELA. Asumir este desafío constituye un compromiso que implica a planear y desarrollar acciones de gestión y organización que den forma al ideal al ciudadano que la sociedad necesita.

La Ley General de Educación y las normas vigentes que rigen los sistemas de formación en Colombia, han abierto espacios de autonomía institucional que permiten a la escuela, de acuerdo con su contexto, definir sus principios, métodos, planes y directrices educativas. La Institución Educativa SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, consciente de la realidad de la comunidad para la cual presta su servicio educativo, ha definido su PEI en función de la construcción de proyectos de vida que les permitan a los estudiantes identificar horizontes de bienestar y progreso; para lograrlo, se plantea un modelo pedagógico que otorgue sentido a la acción educativa.

La puesta en marcha de los principios, planes y proyectos presentados en este documento, favorecen la formación y el progreso de toda la comunidad educativa, apropiando así el lema institucional: *“Siempre Mejor”*

1.2 RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio fue fundado por el Pbro. Diego Rivera Álvarez, quien, al ver tantos niños y jóvenes sin formación, ni ocupación y con dificultades económicas para su desplazamiento hacia otros centros escolares de la ciudad, emprendió esta obra con el apoyo de algunos benefactores, donde se destaca el señor Rafael Jaramillo, dueño de la Hacienda San Cayetano, quien donó parte de su terreno a la Arquidiócesis de Manizales para la construcción de la institución. El inicio de labores se dio el 2 de febrero de 1985, bajo la rectoría del sacerdote fundador. Los primeros bachilleres académicos salieron en el año 1990 y la primera promoción social en el año 1995. Para el año 1991, fue nombrado en la dirección el padre Guillermo Osorio Morales y poco después en 1995 fue conformada la Banda Sinfónica como un proyecto encaminado hacia la buena utilización del tiempo libre de los estudiantes. En el año 2004, el gobierno ordenó deslindar responsabilidades con entes privados y religiosos propietarios de las construcciones, tomando algunos en alquiler con la garantía de que dichos cánones fueran invertidos en plantas físicas, pago de servicios, impuestos, mantenimiento y herramientas pedagógicas, asumiendo la dotación de gran parte del equipamiento de escuelas y colegios.

El plantel educativo tuvo un óptimo funcionamiento a nivel administrativo y directivo, impartiendo una formación basada en sólidos valores éticos y cristianos, mientras estuvo administrada por la arquidiócesis. Para entonces, se prestaba especial atención, tanto al sostenimiento de la planta física como a los procesos de formación integral de los estudiantes, mediante la vivencia del lema “SIEMPRE MEJOR”, buscando en todo momento que los estudiantes puedan adquirir el perfil lasallista, basado en la práctica de la filosofía institucional.

Durante la primera década del siglo XXI, el colegio tuvo varios cambios en su dirección e incluso en su nombre, siendo llamada por un tiempo I.E “José celestino Mutis”. Sin embargo, desde el momento en el que la Arquidiócesis asumió nuevamente el liderazgo del proceso formativo en el año 2012, bajo la rectoría del Pbro. Alberto Llanos Castaño, se empezó a escribir una nueva historia. Retomando el nombre original y dando inicio al Proyecto Social Arquidiocesano, que incluyó la reingeniería de los procesos en todas las gestiones (Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa), así como la remodelación de las instalaciones y la adecuación de nuevos espacios, dignificando el escenario que recibe a todos los miembros de la comunidad educativa. A través de recursos propios de la Arquidiócesis y bajo el patrocinio económico, pedagógico y comunitario de los tres colegios Arquidiocesanos: Seminario Menor de Nuestra Señora del Rosario, Colegio Mayor de Nuestra Señora y Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora, la educación Lasallista tomó un nuevo aire. Gracias a esto, se generó un impacto positivo en el rendimiento académico, en el ambiente de aula y el clima escolar.

Los beneficios de este Proyecto han alcanzado a la Sede A (Sección de B. Primaria), que fue entregada a la Arquidiócesis en Comodato. En ella se ha realizado una obra para la ampliación de la cobertura y los servicios, con el objetivo de fortalecer la calidad. En la actualidad, la Arquidiócesis de Manizales tiene un convenio con la Secretaría de Educación Municipal, con el objeto “CONTRATACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON LA ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES – I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE”, es así como ellos son los directos encargados de la administración en la educación y la infraestructura del recinto educativo.

1.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle
NOMBRE ANTERIOR	I. E. José Celestino Mutis
FECHA DE FUNDACIÓN	Enero 20 de 1985
DIRECCIÓN	Carrera 9C No 48H-13 Barrio: San Cayetano
MUNICIPIO	Manizales
DEPARTAMENTO	CALDAS
ZONA	Urbana
SECTOR	Comuna: Ciudadela del Norte
NATURALEZA	Oficial
CARÁCTER	Mixto
JORNADA	Mañana y tarde: Básica Primaria y Preescolar Única: Básica secundaria Mañana: Media Académica
CALENDARIO	A
TELÉFONOS	300386353
CORREO ELECTRÓNICO	lasallemanizales@gmail.com ; ielasalle@semmanizales.edu.co ;
PÁGINA WEB	lasallemanizales.edu.co
RECTOR:	Pbro. Héctor Adrián García Chica
TÍTULO QUE OTORGA	Bachillerato Académico
NIVELES	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
MODELO PEDAGÓGICO	Escuela Activa (EA) con enfoque Humanístico–Cognitivo
ÉNFASIS	Comprensión lectora
LEMA INSTITUCIONAL	Siempre Mejor
PERSONAL DOCENTE	Oficial
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	Ciudadela del Norte
JURISDICCIÓN EDUCATIVA	Núcleo Educativo 5

1.4 CALENDARIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL 2025

El calendario académico se encuentra aprobado mediante Acta de Consejo Académico del 19 de febrero de 2025.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO	
Enero 13 al 17	1ª Semana Desarrollo Institucional
Enero 20	Inicio
Febrero 7	Plazo máximo para cargar planeación en el drive
Febrero 27	Entrega de alertas I Periodo
Marzo 5	Elección Personero, contralor y gobiernos de aula
Marzo 25 al 28	Refuerzo del periodo
Marzo 28	FINALIZACIÓN PRIMER PERÍODO
Marzo 28	Comité de Evaluación 10°
Marzo 31	Comité de evaluación 11 y SEXTO
Abril 1	Comité de Evaluación 7°, QUINTO y 0°, 1°, 2° 3° Jornada Tarde
Abril 2	Comité de Evaluación 8°, CUARTO, 0°, 1°, 2° 3° Jornada Mañana
Abril 3	Comité de Evaluación 9
Abril 4	Entrega de informes I Periodo
Abril 11	Plazo máximo para cargar planeaciones
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO	
Marzo 31	Inicio
Abril 11	Plazo máximo para cargar planeación en el drive
Abril 12 al 19	Vacaciones de Semana Santa
Abril 14 y 15	2ª Semana Desarrollo Institucional. Por compensar
Mayo 7	Entrega de Alertas II Periodo
Junio 3 al 12	Refuerzo, Profundización y Recuperación –RPR-
Junio 5	Comité de Evaluación 7°, CUARTOS
Junio 6	Comité de Evaluación 8°; SEXTOS; 0°, 1°, 2° y 3° Mañana
Junio 10	Comité de Evaluación 9°; QUINTOS; 0°, 1°, 2° y 3° Tarde
Junio 11	Comité de Evaluación 10°;
Junio 12	Comité de Evaluación 11°

Junio 13	Finalización Periodo
Junio 13	Entrega de Informes II Periodo
Junio 14 al 6 de julio	Vacaciones mitad de año para estudiantes
Junio 14 al 30	Vacaciones mitad de año para docentes
Julio 1 al 4	3ª Semana Desarrollo Institucional

TERCER PERIODO ACADÉMICO

Julio 7	Inicio
Julio 18	Plazo máximo para cargar planeación en el drive
Agosto 14	Entrega de Alertas III Periodo
Septiembre 8 al 12	Refuerzo del periodo
Septiembre 12	Comité de Evaluación 9°
Septiembre 12	Finalización del III Periodo
Septiembre 15	Comité de Evaluación 8°; Com Eval QUINTO; y 0°, 1°, 2° y 3° Mañana
Septiembre 16	Comité de Evaluación 10°; Com Eval SEXTO; y 0°, 1°, 2° y 3° Tarde
Septiembre 17	Comité de Evaluación 7°; Com Eval CUARTO
Septiembre 18	Comité de Evaluación 11°
Septiembre 19	Entrega de Informes III Periodo Académico

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

Septiembre 15	Inicio
Septiembre 26	Plazo máximo para cargar planeación en el drive
Septiembre 29 al 3 de Octubre	Semana LASALLISTA
Octubre 4 al 13	Vacaciones de estudiantes
Octubre 6 al 10	4ª Semana Desarrollo Institucional Por compensar
Octubre 29	Entrega de Alertas IV Periodo
Noviembre 14 al 21	Refuerzo Semestral
Noviembre 14	Comité de Evaluación 11° y 0°, 1°, 2° y 3° Mañana
Noviembre 18	Comité de Evaluación 10°, QUINTO y 0°, 1°, 2° y 3° Tarde

Noviembre 19	Comité de Evaluación 9°
Noviembre 20	Comité de Evaluación 8° y SEXTO
Noviembre 21	Comité de Evaluación 7° y CUARTO
Noviembre 24 al 27	REFUERZOS FINALES
Noviembre 24	Comisión de promoción ONCE
Noviembre 25	Comisión de promoción PRIMARIA
Noviembre 26	Comisión de promoción 6° y 7°
Noviembre 27	Comisión de promoción 8°, 9° y 10°
Noviembre 28	Finalización del IV Periodo
Noviembre 28	11:30 p.m. Cierre de sistema con notas del Cuarto Periodo
Noviembre 28	Acto de graduación
Diciembre 2	Clausura
Diciembre 1 al 4	5ª Semana Desarrollo Institucional
Diciembre 5	Día de la familia

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LAS PROFUNDIZACIONES Y/O ESPECIALIDADES

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, no incorpora profundizaciones en su plan de estudios, es colegio académico que distribuye de manera racional la asignación académica por áreas y asignaturas a partir de las posibilidades de su equipo docente, de los resultados académicos internos y externos, y de las oportunidades de articulación curricular con educación terciaria y/o superior.

1.6 MARCO LEGAL

CÓDIGO ICFES	151431
CÓDIGO DANE	117001004438
NIT	800.184.324-2
CERTIFICADO DE SANIDAD	01544 del 23 07 2010
APROBACIÓN DE ESTUDIOS	1628 del 28 de octubre de 2011
ADOPCIÓN DEL PEI	Acuerdo 01 – (Anexo 1)

1.7 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INTERNO

1.7.1 ANÁLISIS DOFA A PARTIR DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Tomando como referencia los resultados de la Autoevaluación institucional 2023, se identifican los siguientes resultados:

ÁREA ESTRATÉGICA DIRECTIVA	
<i>DEBILIDADES</i>	<i>OPORTUNIDADES</i>
➤ Seguimiento y control a los proyectos institucionales ➤ Mayor comunicación entre la gestión directiva y las demás gestiones ➤ Construcción de instrumentos que midan la satisfacción del cliente interno y del cliente externo	➤ Resignificación del horizonte institucional ➤ Recomendaciones por parte de la SEM luego de la visita institucional ➤ Convenio con la Arquidiócesis de Manizales ➤ Apoyos interinstitucionales: Fundación Lúker, casa de la cultura ciudadela del Norte
<i>FORTALEZAS</i>	<i>AMENAZAS</i>
➤ Equipo humano ➤ Conformación del comité de calidad ➤ Directivos con formación de auditoría interna ➤ Sistema Interno de Evaluación SIE ➤ Alianzas interinstitucionales	➤ Mejorar el intercambio de experiencias significativas con las instituciones de la comuna ciudadela del Norte

ÁREA ESTRATÉGICA ACADÉMICA

DEBILIDADES

- Jornadas sindicales que interfieren en el desarrollo del calendario académico

OPORTUNIDADES

- Competitividad y logros en la representación de nuestra institución en actividades extracurriculares
- Resultados en las pruebas externas
- Celebración de fechas ambientales y patrias
- Fortalecimiento y reconocimiento de la banda sinfónica

FORTALEZAS

- Equipo humano
- Seguimiento y control a los proyectos institucionales
- El currículo responde a las necesidades de los estudiantes
- Ampliación de la intensidad horaria a través de la “Jornada Única”
- El modelo de evaluación es coherente con la filosofía institucional

AMENAZAS

- Mejorar el intercambio de experiencias significativas con las instituciones de la comuna ciudadel del Norte

ÁREA ESTRATÉGICA COMUNITARIA

DEBILIDADES

- Elaboración de una herramienta para medir participación de la comunidad educativa en diferentes actividades programadas.
- Aplicación de estrategias para garantizar el acompañamiento de los padres de familia y/o acudientes en los procesos de refuerzo académico en casa
- El nivel académico de los padres es bajo, lo que no permite reconocer las debilidades académicas de los estudiantes
- Seguimiento a egresados

OPORTUNIDADES

- Implementación de los planes de proyección social, que impactan directamente a la comunidad
- Posibilidad de alianzas para fortalecer los planes de proyección social y comunitaria
- Mayor proyección de la banda sinfónica en la comunidad y en la ciudad

FORTALEZAS

- Formación, capacitación y avances significativos en la escuela familiar
- Presencia de la policía nacional en actividades de capacitación
- Filosofía institucional

OPORTUNIDADES

- Mejorar el intercambio de experiencias significativas con las instituciones de la comuna ciudadela del Norte
- Contexto familiar y social

ÁREA ESTRATÉGICA: FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

DEBILIDADES

- Carencia de personal para labores propias de biblioteca
- Falta mayor integración desde la planta física para el área administrativa.
- Falta espacio almacenamiento del archivo producido para dar cumplimiento a la ley 594 del 2000

OPORTUNIDADES

- Capacitación del personal por parte de la secretaría de educación.

FORTALEZAS

- El rol de la tesorera ha mejorado los procesos y el correcto manejo financiero.
- La formación y experiencia de los directivos docentes.
- Gran sentido de pertenencia y compromiso institucional
- Administración por procesos y gestiones
- Planes de mejoramiento continuo

OPORTUNIDADES

- Mejoramiento de experiencias significativas con las instituciones de la comuna ciudadela del Norte

1.7.2 METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Para dar respuesta a los retos y desafíos identificados a partir de la Autoevaluación Institucional y el análisis del contexto interno y externo, se establece un Plan de mejoramiento que incluye las siguientes metas:

GESTIÓN	METAS
DIRECTIVA	➤ Dar a conocer a la comunidad educativa el direccionamiento durante el primer periodo académico ➤ Obtener resultados óptimos en las pruebas externas. ➤ Socializar las actas de cada reunión del consejo directivo. ➤ Tomar acciones a tiempo para que los procesos disciplinarios y de convivencia sean efectivos. ➤ Documentar y evaluar el impacto que generan las buenas prácticas en la comunidad educativa
ACADÉMICA	➤ Construir los planes de estudio de las asignaturas ética y artística. ➤ Ampliar la cobertura de recursos disponibles para la enseñanza y el aprendizaje y definir una política clara para su uso. ➤ Sistematizar la base de datos de información de los egresados ➤ Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la institución
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	➤ Diseñar los manuales de uso de los espacios deportivos, laboratorio, salas de música de la sede A y B, capilla, restaurantes, sala de arte, biblioteca, enfermería, sala de lectura ➤ Informar oportunamente acerca de las diferentes capacitaciones para conocer de forma clara el cronograma anual ➤ Programar capacitaciones en estrategias de mejoramiento de resultados para pruebas saber en todas las áreas (no sólo en análisis de resultados) conocimientos en TIC's, manejo de primeros auxilios emocionales y estrategias didácticas ➤ Establecer una política clara y efectiva de apoyo a la investigación docente para fomentar el desarrollo profesional
COMUNITARIA	➤ Optimizar los espacios para el uso funcional y adecuado para la biblioteca en ambas sedes. ➤ Crear y socializar con los docentes y entidades externas horarios para el uso de la sala de lectura de la sede A. ➤ Dotar con el mobiliario adecuado la sala de lectura de la sede A ➤ Socializar y evaluar el proyecto de servicio estudiantil ➤ Evaluar la participación de los padres de familia en asamblea y consejo de Padres. ➤ Garantizar la evacuación oportuna y segura tanto en el coliseo como en la sede A

1.7.3 ANÁLISIS DE ÍNDICE DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Los resultados del Índice de Inclusión 2024 de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, fueron obtenidos al aplicar la herramienta que permite evaluar las condiciones de atención a la diversidad y la inclusión educativa, proporcionando una visión clara de los avances y los aspectos por mejorar.

La metodología incluyó la aplicación de cuestionarios a diferentes actores de la comunidad educativa, tales como directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Se analizaron distintas áreas de gestión para obtener un panorama integral del estado de la inclusión en la institución.

Los resultados generales del índice de inclusión fueron valorados en una escala de 0 a 4, donde 0 indica la ausencia de acciones inclusivas y 4 representa una implementación plena. Los resultados globales fueron los siguientes:

Gestión Directiva	3,42
Gestión Académica	3,35
Gestión Administrativa	3,30
Gestión de la Comunidad	3,40

Resultado Global 3,37

Este puntaje refleja que la institución desarrolla acciones inclusivas con una frecuencia significativa, promoviendo la atención a la diversidad en diferentes procesos y asegurando la participación de la comunidad educativa en la gestión escolar.

Gestión Directiva

La inclusión está integrada en las políticas institucionales y se han establecido estrategias para la atención a la diversidad. Se destacan avances en la admisión sin discriminación y en la promoción de la convivencia escolar. Se recomienda reforzar la socialización de los resultados del Índice de Inclusión con la comunidad educativa y fortalecer el seguimiento a las acciones de mejora.

Gestión Académica

Se ha evidenciado un esfuerzo por flexibilizar las prácticas pedagógicas para atender las necesidades de los estudiantes, particularmente, aquellos en situación de vulnerabilidad. Se recomienda continuar con la capacitación docente en estrategias inclusivas y fortalecer los mecanismos de seguimiento académico para evaluar el impacto de estas medidas.

**Gestión Administrativa**

Los procesos administrativos garantizan el acceso equitativo a recursos y servicios. Se destaca el cumplimiento de normativas sobre accesibilidad y la asignación de recursos para poblaciones vulnerables. Se sugiere continuar con el registro y sistematización de los logros de los estudiantes que requieren flexibilización curricular.

Gestión de la Comunidad

La institución desarrolla actividades para fortalecer la inclusión en la comunidad a través de programas de formación, eventos culturales y alianzas con entidades externas. Se recomienda consolidar redes de apoyo con otras instituciones y ampliar las oportunidades de participación de estudiantes y familias en riesgo de exclusión.

Conclusiones y Recomendaciones

El resultado del Índice de Inclusión 2024 **(3,37)** confirma que la institución ha avanzado significativamente en la implementación de prácticas inclusivas. Sin embargo, es fundamental continuar trabajando en la socialización de estrategias, el seguimiento a planes de mejoramiento y la capacitación docente en metodologías inclusivas.

Se recomienda:

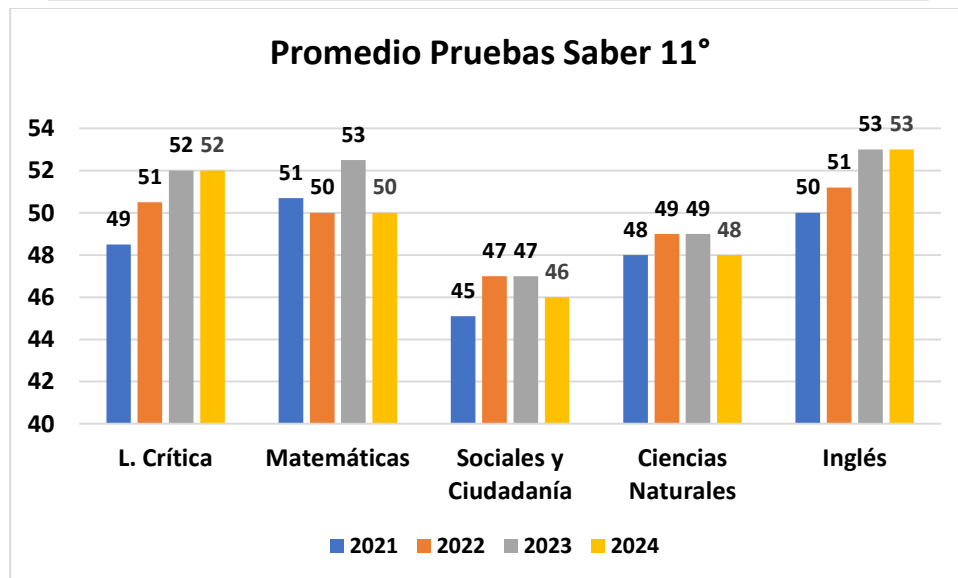
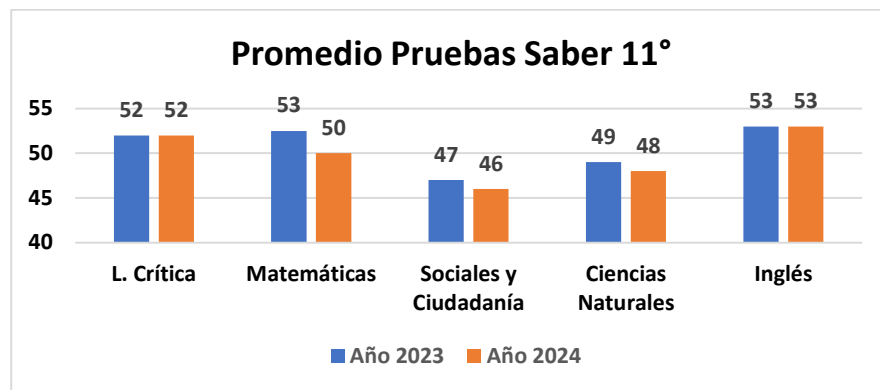
- Reforzar la divulgación de los resultados del Índice de Inclusión entre docentes, estudiantes y familias.
- Implementar programas de sensibilización sobre la importancia de la inclusión educativa.
- Evaluar periódicamente las acciones implementadas para garantizar su efectividad.
- Ampliar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones sobre inclusión.

El compromiso institucional con la inclusión es evidente y los esfuerzos realizados han generado impactos positivos en la comunidad educativa. No obstante, se requiere un trabajo continuo y articulado para consolidar una educación verdaderamente inclusiva y equitativa para todos.

1.7.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PRUEBAS EXTERNAS

PRUEBAS SABER 11°:

La Institución educativa disminuyó sus resultados en 3/5 áreas en las pruebas Saber 2024 con respecto al año anterior y mantuvo el resultado en 2/5, ninguna de las áreas presenta aumento; estos resultados plantean la necesidad de una mejora continua en el diseño curricular y prácticas formativas en respuesta a los referentes de calidad del Ministerio de Educación y la implementación de estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de competencias y habilidades para la vida.



La Institución educativa ha venido incrementando y manteniendo los mismos resultados en la desviación estándar, esto significa que existen estudiantes con resultados muy variables, algunos con muy buen nivel de competencia, otros con un nivel muy bajo de competencia. Estos resultados son un factor que requiere atención y un seguimiento a los estudiantes con bajo desempeño, buscando impactar en los resultados desde el proceso formativo.

1.7.5 ESTRATEGIAS PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN DIFERENCIAL

La población caracterizada dentro del Programa de Inclusión, en la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle atendidos en el marco del decreto 1421 2017, se categoriza de la siguiente manera:

CATEGORÍA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
<i>Discapacidad Intelectual</i>	18
<i>Discapacidad Mental Psicosocial</i>	2
<i>Discapacidad Múltiple</i>	8
TOTAL	28

De igual forma, es importante aclarar que, bajo la ley 2216 de 2022 se encuentran matriculados en la institución educativa algunos estudiantes con otros tipos de trastornos específicos del aprendizaje. La Institución educativa cuenta actualmente con 872 estudiantes, de los cuales 449 son mujeres y 423 son hombres; 854 estudiantes son de nacionalidad colombiana, 2 estudiantes de nacionalidad panameña y 16 estudiantes de nacionalidad venezolana. La población afrodescendiente la representan 15 estudiantes.

Desde el área de Inclusión Educativa se realizan las siguientes acciones:

- Apoyo psicopedagógico a estudiantes, acompañamiento a padres, asesoría a docentes para la elaboración del PIAR
- Talleres grupales a estudiantes y talleres focalizados a padres de familia
- Desarrollo de la cultura inclusiva en toda la institución
- Consolidación de redes de apoyo interinstitucional con entidades privadas y públicas.

Desde el área de Orientación Escolar se realizan las siguientes acciones:

- Entrevista familiar de ingreso-funcional al 100% de los estudiantes que ingresan a la Institución educativa.
- Actualización permanente de las historias de atención.
- Talleres de promoción y prevención
- Orientación socio ocupacional-Estrategia OSO fundación Corona, Fundación Luker, Aplicación línea base e implementación de la estrategia de los grados 8° a 11°
- Implementación y seguimiento del proceso de apoyo académico especial, Actualización del plan de acompañamiento, Diseño y seguimiento al plan de intervención individual

- Atención a estudiantes con otros trastornos específicos del aprendizaje atendidos bajo la ley 2216 de 2022, actualización del plan de acompañamiento, apoyo psicopedagógico.
- Atención psicosocial y psicopedagógica a estudiantes y acudientes.
- Intervención, seguimiento y acompañamiento permanente a los estudiantes de la institución educativa.
- Atención en crisis, intervención psicosocial y acompañamiento en crisis.
- Activación de rutas de atención en el marco de la garantía de derechos.
- Evaluación pedagógica y funcional a los estudiantes.
- Escuelas familiares. Proyecto alianza familia escuela.

Se pretende involucrar a la comunidad educativa en el diseño de propuestas para cualificar el aprendizaje. En este sentido, está en marcha el proceso de revisión para involucrar en el PEI: planes, proyectos y programas en atención a la Diversidad. Así, la Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle, ofrece respuestas y quiere mejorar en políticas educativas flexibles para atender a las necesidades de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

En la actualidad, se viene implementando la difusión periódica entre los miembros de la comunidad, de las acciones inclusivas y el direccionamiento dado a través de la Secretaría de Educación y las personas que lideran el proyecto. Complementario a estas acciones, se han ido ajustando los controles para que estos sean permanentes sobre casos académicos y disciplinarios, en relación con los estudiantes. incluidos en el programa y sobre los planes de mejoramiento, favoreciendo la convivencia y el respeto por la diferencia y motivando a las familias a participar activamente.

1.7.6 POBLACIÓN PROMOVIDA, NO PROMOVIDA Y DESERTORES

AÑO	Total, de estudiantes	Estudiantes promovidos	Estudiantes no Promovidos	% de estudiantes no promovidos	Total, de desertores	% de desertores
2019	918	783	108	12,1%	27	2,9%
2020	897	826	47	5,4%	24	2,7%
2021	851	773	67	8,0%	11	1,3%
2022	872	787	79	9,1%	6	1%
2023	873	754	114	13,1%	5	1%
2024	872	748	113	13%	11	1%

1.8 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EXTERNO

1.8.1 ALINEACIÓN DEL PEI CON PLANES DE DESARROLLO

Alineación del PEI con el plan departamental de desarrollo 2020 - 2023

El Plan de desarrollo aprobado incluye las siguientes líneas estrategias, programas, subprogramas y objetivos de interés y aportes en su alcance por parte de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle:

Línea Estratégica: Educación Ciencia y tecnología

Programa: Cobertura y permanencia con enfoque de cierre de brechas

Subprograma: **Acceso y permanencia**

Objetivo: Garantizar estrategias que permitan aumentar la tasa de permanencia de los niños, niñas y adolescentes durante todo el ciclo educativo, buscando las trayectorias completas.

Subprograma: **Fortalecimiento de la educación inicial**

Objetivo: Promover el desarrollo integral y garantizar los derechos de niños y niñas, promoviendo tránsitos armónicos y adecuados en el fortalecimiento de la educación inicial como eje fundamental de todo el ciclo educativo.

Subprograma: **Atención a la población vulnerable**

Objetivo: Brindar a la población vulnerable (niños y niñas con necesidades educativas especiales o con capacidades o talentos excepcionales y población víctima del conflicto armado), una educación de calidad e incluyente, donde los niños, niñas y jóvenes puedan acceder al sistema educativo, sin importar su etnia o sus limitaciones.

Programa: Educación de calidad pertinente e incluyente en educación inicial, básica y media.

Subprograma: **Apoyo a la gestión escolar**

Objetivo: Adelantar estrategias que involucren la gestión escolar como herramienta de mejoramiento de la calidad.

Subprograma: **Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales**

Objetivo: Promover una cultura ciudadana que transforme las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa y resalte los principios de convivencia, respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, participación y estilos de vida.

Subprograma: **Articulación de la educación media con la educación terciaria en condiciones de acceso, calidad y pertinencia**

Objetivo: Fortalecer la educación media con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes, desde la articulación de la media con la educación terciaria.

Programa: **Innovación educativa apoyada en investigación y uso de tecnologías de la información y comunicación – TIC.**

Subprograma: Incorporación de las TIC en las Prácticas Pedagógicas

Objetivo: Integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo en la construcción de conocimiento como una manera para iniciar transformaciones e innovaciones en el aula.

Subprograma: Fortalecimiento de la investigación en las prácticas pedagógicas

Objetivo: Promover en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación, y así desarrollar su vocación científica.

Alineación del PEI con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida

En sintonía con el PND 2022-2026, la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle asume los siguientes compromisos:

- Enfrentar la exclusión y la segregación que opera desde la primera infancia, en todos los actores de la comunidad educativa.
- Garantizar acceso a la educación en el marco de las cinco estrategias consideradas como transformaciones para consolidar la Paz Total.
- Aumentar la cobertura en Educación superior, con una línea base del 53,9% y una meta para el cuatrienio de 60% a 62%, permitiendo que un mayor número de jóvenes logren acceder al nivel de Educación Superior
- Promover la movilidad educativa y social en los diferentes niveles de educación formal.
- Integrar el proceso educativo al sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), para dar respuesta a las necesidades de transformación social y productiva del país

- Asegurar una educación de calidad para que desde la primera infancia y a lo largo del proceso escolar se pueda reducir la desigualdad
- Ajustar continuamente el currículo, tomando en cuenta las características del territorio y las necesidades de la comunidad que integra la población escolar.
- Apoyar la construcción de un proyecto de vida en el nivel de educación media, adoptando estrategias multicasas regionales, incluidas en los procesos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) que realizan las Instituciones Educativas Superiores (IES) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Fortalecer los programas de Educación para la Sexualidad y prevención de Situaciones de Violencia.
- Promocionar la educación artística, posibilitando la formación de una ciudadanía crítica, creativa y sensible.
- Desarrollar una cultura de la apropiación y hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales desde la educación temprana.
- Contribuir con la meta de permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, alineando el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con los objetivos del PND en términos de bienestar alimentario.
- Brindar entornos seguros, libres de violencia, donde se promuevan la equidad y el desarrollo de competencias socioemocionales en el marco de una educación integral.
- Ampliar la oferta de actividad cultural, deportiva y recreativa para garantizar un uso adecuado y productivo del tiempo libre
- Diseñar estrategias para que la culminación del ciclo de educación básica tenga continuidad en el sistema educativo
- Garantizar los Derechos fundamentales de los jóvenes dentro del sistema educativo, especialmente de aquellos que han sido víctimas del conflicto, para que no sean excluidos, ni re-victimizados
- Implementar la normativa establecida en el Decreto 1421 de 2017 acerca de la educación inclusiva en el país, garantizando que el escenario educativo sea un espacio donde se respeten a libertad de expresión y la equidad de género,

En materia de alimentación escolar, se aprobó la creación de la Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer los esquemas de financiación del PAE. Con esto, se asegura la calidad y oportunidad del servicio para 7 millones de niños y niñas. Además, con las acciones contempladas en el Plan "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" se propone duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.

La educación superior es tema prioritario para el país, toda vez que, incorpora los acuerdos alcanzados con rectores, docentes y estudiantes., así como la implementación del programa Generación E, donde se destinan recursos de inversión y funcionamiento para el fortalecimiento de 61 instituciones de educación superior públicas y se generan

transformaciones sociales a través de nuevas oportunidades para más de 336.000 jóvenes y sus familias en los 32 departamentos del territorio.

Con el Plan de Desarrollo, 8.000 docentes tendrán oportunidades de formación posgradual, 126.000 de formación continuada, 10.000 directivos beneficiados con la Escuela de Liderazgo y 24.000 con proyectos de investigación. De este modo, trabajar por una educación de calidad es la meta común de maestros, directivos, familias y comunidad.

El PEI y el Plan de desarrollo Manizales “Un gobierno en serio” 2024-2027

En la Estructura Programática del Plan de Desarrollo de Manizales, se plantea el desarrollo de una línea estratégica en “Desarrollo humano y social”. Dentro de esta línea se propone el programa de educación compuesto por tres subprogramas: equipamientos educativos; calidad, cobertura y fortalecimiento, y educación superior. Cada uno de estos subprogramas tiene unas metas producto. Respecto a los equipamientos, el objetivo es “implementar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructuras educativas”. En relación con el subprograma de calidad, cobertura y fortalecimiento, se plantean tres metas: implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada escolar; implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio, e implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media. Por último, en el subprograma de educación superior, el objetivo es implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

El programa de educación tiene unos resultados y productos esperados. Primero, aumentar a 59 puntos el promedio de las pruebas saber 11 de matemáticas. Segundo, aumentar a 59 puntos el promedio de las pruebas saber 11 en lectura crítica. Tercero, mantener la cobertura bruta en transición en las IE oficiales. Cuarto, mantener la cobertura bruta en educación básica en las IE oficiales. Quinto, mantener la cobertura bruta en educación secundaria en las IE oficiales. Sexto, mantener la cobertura bruta en la educación media en las IE oficiales. Y séptimo, mantener el registro de Manizales libre de analfabetismo.

Dentro de los proyectos estratégicos y transversales, el Plan de desarrollo municipal 2024-2027, plantea dentro del punto de infraestructura para el desarrollo, la inversión para el mejoramiento de la infraestructura educativa, priorizando a las instituciones que requieren mayor atención según sus condiciones físicas.

Alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible relacionado con el cuidado del medio ambiente:

- Reconocer la importancia de la gestión del conocimiento como un factor clave para el desarrollo humano y social.
- Promover la educación de calidad y el intercambio de conocimientos, fomentando la investigación y la formación continua en todos los sectores de la sociedad.
- Reconocer que los avances de la sociedad se basan en el desarrollo sostenible, donde el énfasis está puesto sobre procesos educativos sobresalientes, resaltando la participación cívica, la innovación, el espíritu empresarial, un mayor capital natural y el reconocimiento del patrimonio cultural.
- Promover una educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural.
- Asegurar la participación activa para la incidencia en la gestión ambiental.
- Fortalecer los procesos de comunicación para la acción ambiental colaborativa.
- Alinear las iniciativas de la Institución educativa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS, que incluye reducir la desigualdad, mejorar la calidad de la educación, aumentar la participación, mejorar la protección y la calidad del medioambiente, aumentar los índices de innovación, investigación y desarrollo, garantizar el acceso a los servicios públicos y de salud, así como construcción de instituciones confiables.

Se identifica una línea estratégica que relaciona con el quehacer de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle así: Intervención integral en primera infancia con tres frentes de acción: Seguridad nutricional, desarrollo cognitivo y desarrollo psicosocial.

Por otro lado, se reconoce el programa Manizales, ciudad mundial del aprendizaje hacia un Sistema Educativo 4.0, dentro del cual se propone trabajar en los siguientes frentes de acción: Cobertura y permanencia, calidad académica y tecnologías para el aprendizaje, proyectos de innovación pedagógica, articulación de la educación media con la superior, educación para la ciudadanía y el desarrollo humano, infraestructura física, dotación tecnológica, muebles y enseres, vida saludable, salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

Análisis del plan maestro de educación Manizales 2032

En el horizonte de desarrollo, el Plan Maestro Plantea el siguiente objetivo general y los siguientes resultados:

Objetivo General: alcanzar en Manizales un desarrollo humano sostenible, con bienestar para todos, basado en el conocimiento.

Resultados:

- Consolidada una escuela innovadora caracterizada por: pedagogías contextualizadas de época con currículos flexibles y pertinentes, en múltiples escenarios de aprendizaje y mediada por la gestión del conocimiento, en el marco de una educación para todos.
- Diseñada e implementada la política pública que permita fortalecer las redes intersectoriales de interinstitucionales como apoyo a la educación.
- Diseñadas e implementadas prácticas de gestión humana orientadas a la formación de líderes transformadores en las instituciones educativas

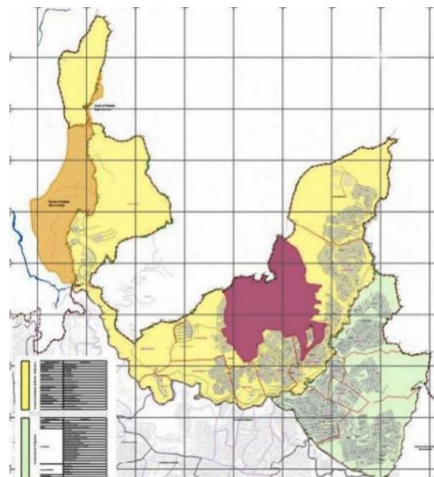
1.8.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL Y SOCIOECONÓMICO

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle está ubicada en la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas

Caldas es un departamento agrícola que requiere transformaciones en los sistemas de productividad para hacer más eficiente y por lo tanto competitivos sus productos. Desde esta perspectiva, el énfasis de las políticas está en el desarrollo agroindustrial del departamento y en el mejoramiento de la infraestructura vial, de mercadeo y diversificación de los productos. El departamento no es ajeno a la problemática de los desplazados y desmovilizados del conflicto armado y para ello se propone el trabajo de las competencias ciudadanas como componente básico de los procesos educativos en los diferentes Niveles

Manizales es además una ciudad Universitaria, caracterizada por una economía de pequeñas y medianas empresas, donde la tasa de desempleo actual es el 12,1%, ocupando el puesto 13 a nivel Nacional situación que genera problemáticas sociales y por lo tanto exclusión social.

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle se encuentra ubicada en Carrera. 9C No 48H-13, Barrio: San Cayetano, en la parte nororiental de Manizales, comuna **Ciudadela del Norte**, Núcleo Educativo No.5. Esta Comuna que se caracteriza por su alto grado de pobreza, vulnerabilidad en el uso y abuso de SPA, trastornos emocionales, prostitución, pandillas y delincuencia juvenil. Los barrios que la conforman son: Puertas del sol, San Cayetano, San Sebastián, Sierra Morena, Sinaí, Solferino, Villahermosa, Villa Julia, Samaria, Portón del Guamo, Bengala, Villa Café, Altos de Capri, Bosques del Norte, Comuneros, El Caribe, El Provenir, Fanny Gonzáles, La Carola, Peralonso, Palonegro.



1.9 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Himno del colegio San Juan Bautista de la Salle:

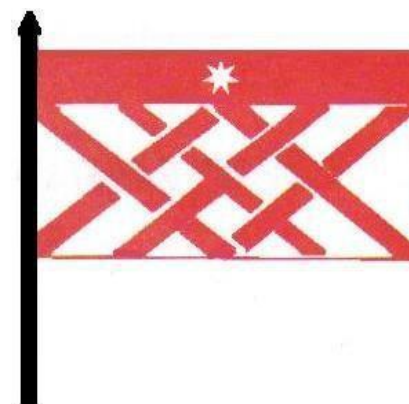


Lema:

“Siempre Mejor”

La Bandera

La bandera está configurada por los mismos elementos y significados del escudo, que en este caso está dispuesto sobre un fondo blanco, que refuerza sus connotaciones, en sus acepciones de pristinidad, transparencia e integridad, entendiéndose además que, en él, se encuentra la materia prima para hallar todos los colores de la paleta, que son representados en plenitud, en la diferencia de cada uno de los discípulos lasallistas.



El Escudo



Está compuesto por un rectángulo en campo blanco, plata, sobre el cual hay una faja roja, gules. Su frente se compone de tres bandas y tres barras entretejidas en forma de enrejado, simbolizando la unión y la solidaridad de la comunidad.

Concordante con lo anterior, se presenta el fin educativo del colegio: "Formar ciudadanos capaces de lograr el bien común", que viene a constituirse en el ideal educativo de toda sociedad y de la civilidad dentro del ámbito de una sana democracia, como se expresa en la Constitución Nacional de 1991.

El color rojo significa generosidad de ir siempre adelante con valentía e intrepidez, con amor y alegría por parte de toda la comunidad educativa.

El color plata significa la concordia cívica asociada a la integridad y la transparencia que deben caracterizar al ciudadano ejemplar, formado al amparo de la elocuencia propia del arte de la enseñanza que ilumina y encamina.

En la faja roja está la estrella de plata, tomada del apellido La Salle, que suelen llevar los colegios y universidades de la Comunidad.

Patrono Institucional:



SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE. El día 7 de abril, se conmemora la fiesta de su aniversario, que para la institución representa el día patronal. El ideal cristiano de este santo de ascendencia francesa, y a quien se le atribuye además la fundación de las escuelas normales, se constituye en la meta que siempre debe aspirar un maestro y por extensión sus discípulos: la eterna búsqueda de la perfección, siempre siendo mejores de lo que fuimos ayer, o en el instante inmediatamente anterior, lo que viene a constituirse en una garantía de gran efectividad.

Oración:



2. GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 MISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle es una institución de carácter oficial que ofrece una educación de alta calidad, teniendo en cuenta la diversidad de la población institucional y buscando el desarrollo integral de su comunidad a través del aporte de su talento humano con experiencias pedagógicas innovadoras, aprendizajes significativos y formación en valores humanos y espirituales desde el modelo Escuela Activa (EA), que lleve a todos a trascender hacia la excelencia, según la exigencias del contexto social y cultural.

2.2 VISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle será líder en sus procesos de formación integral para los niveles de preescolar, básica y media, posicionándose como la mejor institución de la comuna Ciudadela del Norte, siendo reconocida por su educación de alta calidad y compromiso con el desarrollo del contexto social. Así mismo, y acorde a las políticas educativas nacionales, la Institución contará con la jornada única para secundaria y primaria; además se apoyará en la metodología EA, fortaleciendo el programa universidad en tu colegio para un mayor beneficio de la comunidad educativa.

2.3 PRINCIPIOS Y VALORES

AMOR

Es la base de las relaciones humanas. Se expresa en el cuidado por el otro, el compromiso con el bienestar común y el reconocimiento de la dignidad de cada persona. Promueve una convivencia afectiva, empática y respetuosa entre estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa.

ALEGRÍA

Es la actitud positiva y entusiasta frente al aprendizaje y la convivencia. Se manifiesta en la disposición para compartir, celebrar los logros propios y ajenos, y transformar los retos en oportunidades de crecimiento personal y colectivo.

RESPETO

Es el reconocimiento del otro como sujeto de derechos, con ideas, sentimientos, creencias y diferencias. se refleja en la aceptación de la diversidad, el diálogo sin violencia y el cumplimiento de las normas comunes.

INTEGRIDAD

Implica actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace; significa mantener comportamientos éticos, ser honesto en el trabajo académico y asumir las consecuencias de los propios actos.

RESPONSABILIDAD

Es el valor que lleva a cumplir con los deberes escolares y sociales de manera oportuna y consciente. Supone compromiso con el aprendizaje, cuidado del entorno escolar y participación activa en la construcción de una mejor comunidad.

AUTONOMÍA

Es la capacidad de tomar decisiones libres y conscientes, basadas en criterios éticos; se traduce en aprender a aprender, gestionar el tiempo y las tareas, y actuar con independencia sin perder el sentido de lo colectivo.

TRANSPARENCIA

Es la disposición a actuar con claridad, honestidad y apertura, tanto en las relaciones interpersonales como en los procesos institucionales. Fomenta la confianza y previene prácticas injustas o deshonestas.

8. Solidaridad:

Es la voluntad de colaborar con otros, especialmente en momentos de dificultad; se vive al apoyar a compañeros, trabajar en equipo, compartir conocimientos y comprometerse con las necesidades del grupo.

LABORIOSIDAD

Es la actitud constante de esfuerzo, dedicación y perseverancia en las tareas escolares. Este valor fortalece el sentido del deber, la superación personal y la excelencia académica sin caer en el facilismo.

TOLERANCIA

Es el respeto activo hacia las diferencias de opinión, cultura, identidad y formas de ser. Implica aprender a convivir pacíficamente con la diversidad y resolver los conflictos mediante el diálogo.

2.4 POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle está comprometida con la revisión y re-direccionamiento continuo de todos sus procesos con el ánimo de brindar una formación de alta calidad, con un currículo flexible que facilite el ingreso y permanencia a una población estudiantil diversa y vulnerable, y una búsqueda continua de estrategias pedagógicas por parte de directivos, docentes y personal de apoyo idóneo y capacitado en las diferentes áreas del conocimiento, que permitan aprendizajes significativos en los estudiantes y su adecuada promoción, logrando así satisfacer las necesidades e intereses de la comunidad educativa.

2.5 OBJETIVOS

- ✓ Distribuir y utilizar adecuadamente los espacios físicos de la Institución para el bienestar de la comunidad educativa, en los ámbitos académico, científico, cultural, artístico y deportivo.
- ✓ Revisar y re-direccionar continuamente el currículo desde la gestión Académica para dar respuesta a los retos y a los desafíos que implican el reconocimiento de la diversidad.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de habilidades comunicativas desde el énfasis en comprensión lecto-escritural
- ✓ Establecer parámetros institucionales para una formación de calidad fortalecida en valores que permita a todos los estudiantes construir un proyecto de vida que atienda a sus necesidades, las de su familia y las del entorno.
- ✓ Crear estrategias que permitan la integración de toda la comunidad educativa con el fin de fortalecer el clima laboral en la Institución.
- ✓ Fomentar la originalidad, la creatividad y formación de valores en los estudiantes.
- ✓ Promover experiencias de influencia recíproca interpersonal entre la comunidad educativa.
- ✓ Proporcionar contenidos que involucren las diferentes dimensiones humanas y el aspecto vivencial.

- ✓ Propiciar espacios y suministrar medios o herramientas para incentivar en los estudiantes hábitos de estudio en forma consciente, logrando que asimilen que la educación es una necesidad del ser.
- ✓ Desarrollar las diferentes competencias para evidenciar un pensamiento crítico en los estudiantes.
- ✓ Crear espacios de interacción social, teniendo en cuenta la diversidad cultural, social o familiar de la población.

2.6 METAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO DE CALIDAD	META
Redistribuir espacios físicos y asignación presupuestal pertinentes para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad	Implementar en un 80% el Manual Administrativo y financiero para la optimización de los recursos y mantenimiento de la planta física
Revisar continuamente el currículo desde la gestión académica para dar respuesta a los retos y desafíos del contexto	95% de los docentes se apropiarán de los formatos para el registro periodo de los planes de estudios
Establecer parámetros claros que evidencien una formación académica de calidad y fortalecimiento en valores a través del proyecto de vida, que atienda las necesidades del estudiante	70% de impacto positivo del proyecto de vida en los estudiantes, familia y entorno
Implementar estrategias que permitan la contribución e integración de los diferentes estamentos institucionales en el logro de los objetivos y fortalecimiento	Alcanzar un 80% en el cumplimiento de metas del programa de bienestar personal y sana convivencia para el manejo del talento humano
Consolidar la política de inclusión de los diferentes grupos poblacionales y culturales en los ambientes y metodologías de formación	Consolidar en un 70% las estrategias para lograr la permanencia, promoción y atención de la población

2.7 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, tiene sus órganos de participación escolar como lo estipulan la Ley 115 en sus Artículos 142, 143, 144 y el Decreto 1860 en sus Artículos 19 al 25. Cada estamento cumple las funciones estipuladas en la Ley, además de las que se asignan a nivel de la Institución.

El sentido y la existencia del Gobierno Escolar y el gobierno de aula son la vivencia de la democracia como posibilidad de potenciar la participación de los niños, niñas y jóvenes, que además será fuente de una sana convivencia. Cada uno de los órganos que conforman el Gobierno Escolar posee una serie de funciones encaminadas a la garantía de los derechos de la Comunidad Educativa y a la vigilancia del cumplimiento de los deberes.

Se anexan al PEI los reglamentos que corresponden. Las siguientes son las funciones del gobierno escolar y órganos de participación:

2.7.1 EL CONSEJO DIRECTIVO

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad y dar a conocer oportunamente las decisiones acordadas.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel educativo.
3. Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
5. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
6. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
7. Establecer su propio reglamento.

2.7.2 EL CONSEJO ACADÉMICO

1. El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con la ley.
2. La organización del plan de estudio.
3. La evaluación anual e institucional.
4. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

2.7.3 EL RECTOR

Es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Son sus funciones:

1. Animar el proceso de planeación, organización, ejecución, control y evaluación del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional).
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación del Colegio.
4. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
5. Orientar el proceso educativo con asistencia del Consejo Académico.
6. Dirigir y orientar el Consejo Directivo.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI
9. Conceder permisos especiales al personal del Colegio.
10. Seleccionar el personal docente del Colegio, de acuerdo a las políticas internas.
11. Estudiar y estimular las iniciativas que le propongan en bien del Colegio.
12. Asesorar los trabajos de Secretaría y velar porque se lleven debidamente los libros reglamentarios y el archivo en general.
13. Promover la actualización docente y administrativa a través de cursos de capacitación, seminarios, conferencias, entre otras,
14. Hacer la corrección fraterna cuando algún miembro de la comunidad no cumpla con sus funciones u obligaciones; en caso de reincidencia notificar por escrito al interesado, de acuerdo con el contrato de trabajo.
15. Asistir y participar en las reuniones de Docentes y actos de comunidad.
16. Distribuir las asignaturas entre Docentes, respetando la especialidad de cada uno.
17. Programar, ordenar y supervisar la ejecución presupuestal en el Colegio.
18. Velar por el oportuno recaudo de pensiones y matriculas, revisar periódicamente los libros reglamentarios.
19. Asignar los cupos de los Estudiantes.
20. Elaborar y/o ajustar el Manual de Convivencia del Colegio, con la participación de todos los estamentos, teniendo en cuenta las normas legales y la Filosofía de la Institución.
21. Conceder permisos a los Estudiantes cuando por razones justificadas deban retirarse de la Institución por más de 2 días.
22. Asistir a los encuentros programados por la Provincia encaminados a mejorar el desempeño de su servicio.
23. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que se le atribuyen en este Proyecto Educativo Institucional.

2.7.4 EL PERSONERO ESTUDIANTIL

El Personero de los estudiantes será un estudiante de último grado con buen rendimiento académico, que testifique las características del perfil ideal del bachiller Lasallista. Será elegido por votación popular desde los 30 días hábiles siguientes al inicio de clases, por un período de un año lectivo. Funciones

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes. Para tal fin podrá utilizar los medios de comunicación internos del colegio, pedir la colaboración del Consejo estudiantil, organizar foros y otras formas de deliberación.
2. Presentar ante quien corresponda, según sus competencias, las solicitudes o peticiones que consideren necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar su cumplimiento.
3. Motivar, ya sea por intermedio del Consejo Estudiantil o a través de los representantes de cada grupo, la correcta marcha del funcionamiento de cada salón.
4. Participar en las reuniones del Consejo estudiantil, donde tendrá voz, pero no voto.

2.7.5 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía, que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

2.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)

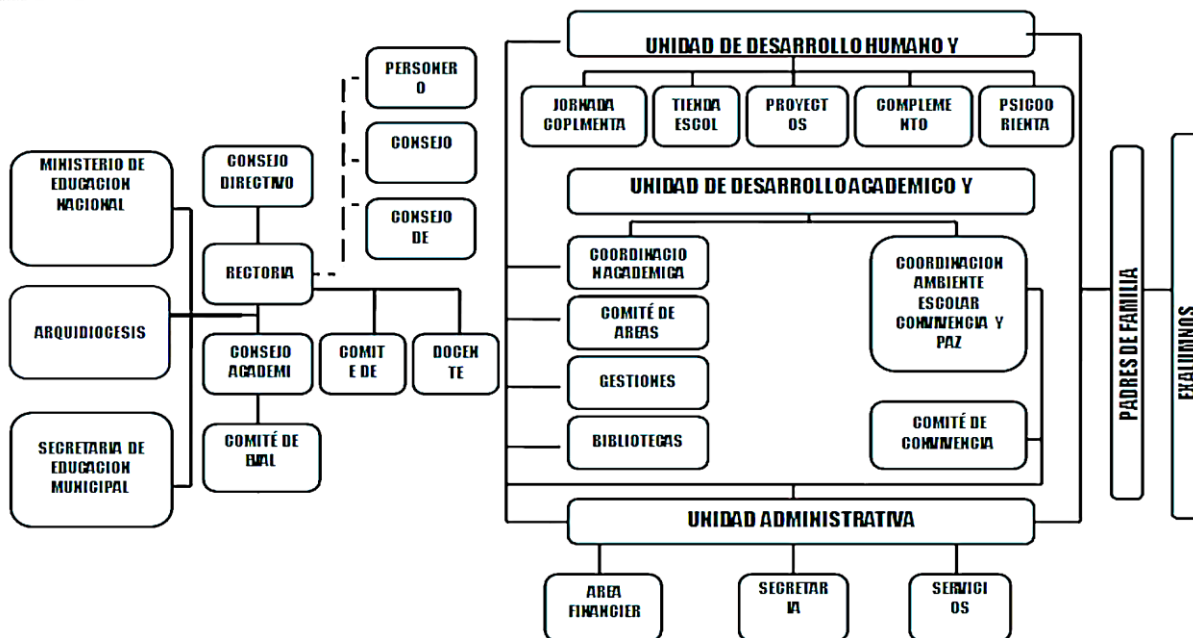
Además de la estructura organizacional que legalmente debe tener el Colegio, y de los entes de autoridad que rigen la institución, y que hacen parte de ella, se ha querido dar un enfoque administrativo por unidades de trabajo que están interrelacionadas para la búsqueda de objetivos comunes.

Es así como se presentan entonces, tres unidades bien estructuradas y con identidades y funciones propias como son:

UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO Y PROYECCIÓN SOCIAL: Encargada de todo lo relacionado con proyectos colaborativos y actividades de acción social que propenden por la promoción y el desarrollo humano.

UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA: Se ocupa de todo lo relacionado con los principios misionales de la Institución. Lidera el desarrollo de proyectos y planes, desde cada estamento que la conforma, para lograr las metas estratégicas propuestas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Tiene a su cargo los procesos de apoyo a las demás unidades. Da soporte logístico y financiero a los proyectos y actividades desarrolladas



2.9 MECANISMOS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA

La comunicación es un factor trascendental en la construcción de la cultura de calidad institucional. De ahí la necesidad de mantener canales abiertos para informar, promover, estimular y dar a conocer toda clase de contenidos relativos a los planes, objetivos y acciones a realizar con la comunidad educativa. Así mismo, nos permite implementar instrumentos para conocer el ambiente organizacional, la calidad en el servicio y las quejas, opiniones y sugerencias.

2.9.1 COMUNICACIÓN INTERNA

Propendiendo a una comunicación asertiva, efectiva y de calidad se han implementado los siguientes canales:

- ✓ Actas de reuniones
- ✓ Circulares internas
- ✓ Tablero de anuncios
- ✓ Encuestas a estudiantes
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Portal web institucional

2.9.2 COMUNICACIÓN EXTERNA:

- ✓ Resoluciones y circulares de Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal –SEM–
- ✓ Formato de sugerencias, quejas y felicitaciones.
- ✓ Circulares y encuestas a padres de familia

2.9.3 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

La documentación siempre se registra en una tabla de gestión documental y su consulta está también documentada mediante una tarjeta de préstamo (tarjeta de afuera o salida) que garantiza su regreso al sitio de archivo.

De otro lado, el control de correspondencia se realiza a través de un control del archivo central, que reposa en la secretaría para la correspondencia relacionada con cada gestión y con todo lo relacionado con personal y presupuesto. Se utiliza el sistema tradicional de archivo vertical de acuerdo con la Ley 594 de 2000, siguiendo el procedimiento que señala la Figura:



2.10 MANUAL DE CONVIVENCIA

2.10.1 ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

	<i>Institución Educativa</i> <i>San Juan Bautista de la Salle</i> <i>Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de</i> <i>funcionamiento y cambio de Razón social</i> <i>NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438</i>
ACUERDO DE RECTORÍA Nro. 005 DE ABRIL 6 DE 2022 Por el cual se aprueba el Manual de Convivencia El Rector de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle En ejercicio de sus facultades legales establecidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley general de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto único reglamentario del sector educativo (Decreto 1075 de 2015) y CONSIDERANDO QUE: La Ley 1620 de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, establece los criterios requisitos para la gestión de la convivencia escolar. Se cumplieron todas las etapas exigidas por la Ley 1620 de 2013 para la resignificación y actualización del Manual de Convivencia Escolar. En reunión del Consejo Directivo formalizada mediante Acta N° 03 del 6 del mes abril del 2023 fue presentado y socializado la actualización del Manual de Convivencia de los Estudiantes. RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y publicar el Manual de Convivencia de los estudiantes en su versión del año 2022. ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar la responsabilidad a los directivos docentes y docentes de la institución para su socialización. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación Dado en Manizales, a los 06 días del mes de abril del año 2022.  Pbro. Javier González Rector DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano TEL Secundaria 8767374 lasallemanizales@gmail.com	

2.10.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, ADOPCIÓN O MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:

Anualmente, o cuando se considere pertinente, se evalúa el Manual de Convivencia teniendo en cuenta aspectos como políticas y legislación vigente, recomendaciones de la Secretaría de Educación de Manizales y los resultados de la gestión de la convivencia institucional; esta evaluación permite identificar necesidades de modificación, para lo cual se elabora un borrador.

Todas las modificaciones son sometidas al análisis y revisión por parte de actores claves de la Comunidad Educativa, donde se incluyen Directivos, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia; una vez superada estas instancias, se realiza una socialización con el Consejo Directivo, órgano que realiza recomendaciones y/o ajustes, generando la aprobación mediante un documento o acta.

El Manual de Convivencia aprobado es publicado y socializado; finalmente, con el área de sociales, los directores de grupos y con el liderazgo de la coordinación, se asegura su difusión permanente.

2.10.3 CONTENIDO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

Introducción

Capítulo I: Directrices Generales

Artículo 1º: Principios orientadores

Artículo 2º: Marco Jurídico

Capítulo II: Marco Institucional

Artículo 3º Misión

Artículo 4º: visión

Artículo 5º: Principios y valores

Artículo 6º: Política de calidad

Artículo 7º: Objetivos institucionales

Artículo 8º: Perfiles de la comunidad Lasallista

Artículo 9º: Símbolos institucionales

Artículo 10º: Gobierno Escolar

Artículo 11º: Funciones del rector

Artículo 12º: El Consejo Directivo

Artículo 13º: Funciones del Consejo Directivo

Artículo 14º: El Consejo Académico

Artículo 15º: Funciones del Consejo Académico

Artículo 16º: Instancias de apoyo del Gobierno Escolar

Artículo 17º: Comisión de evaluación y promoción

Artículo 18º: Funciones de la Comisión de evaluación y promoción

Artículo 19º:	Comité escolar de convivencia
Artículo 20º:	Conformación del Comité escolar de convivencia
Artículo 21º:	Funciones del Comité escolar de convivencia
Artículo 22º:	Operatividad
Artículo 23º:	Consejo de Padres
Artículo 24º:	Funciones del Consejo de Padres de familia
Capítulo III:	Derechos y deberes de los educandos
Artículo 25º:	Derechos
Artículo 26º:	Deberes
Artículo 27º:	Aspectos que facilitan la convivencia escolar y de aula
Capítulo IV:	Sistema de admisión y permanencia de educandos
Artículo 28º:	Calidad del estudiante de la institución educativa San Juan Bautista de la Salle
Artículo 29º:	Selección y admisión, Condiciones de ingreso
Artículo 30º:	Proceso de matrícula, estudiantes nuevos
Artículo 31º:	Renovación de la matrícula
Artículo 32º:	Pérdida de la calidad de estudiante
Capítulo V:	Sistema Interno de evaluación
Artículo 33º:	Escala de valoración
Artículo 34º:	informes académicos
Artículo 35º:	Actividades de refuerzo y recuperación
Artículo 36º:	Criterios de promoción
Artículo 37º:	Promoción anticipada de grado
Artículo 38º:	Criterios de reprobación
Artículo 39º:	Graduación
Artículo 40º:	Proclamación
Artículo 41º:	Reprobación
Capítulo VI:	Prevención y resolución de conflictos
Artículo 42º:	Asignatura de competencias ciudadanas
Artículo 43º:	Integración de estudiantes
Artículo 44º:	Mesas de paz
Artículo 45º:	Proceso para atender a la vulneración de derechos de un estudiante
Capítulo VII:	Principios orientadores para un proceso disciplinario
Artículo 46º:	Legalidad
Artículo 47º:	Debido proceso
Artículo 48º:	Atenuantes de una falta
Artículo 49º:	Agravantes de una falta
Artículo 50º:	Situaciones que afectan la convivencia escolar
Artículo 51º:	Situaciones comunes que afectan la convivencia escolar
Artículo 52º:	Clasificación de faltas
Artículo 53º:	Faltas Tipo I

- Artículo 54º: Faltas tipo II*
- Artículo 55º: Faltas Tipo III*
- Artículo 56º: Acciones pedagógicas que promueven la reflexión ante la falta*
- Artículo 57º: Términos*
- Artículo 58º: Competencia*
- Artículo 59º: Recursos*
- Artículo 60º: Recurso de reposición*
- Artículo 61º: recurso de apelación*
- Artículo 62º: Términos*
- Artículo 63º: Protocolos*
- Capítulo VIII: Comportamientos particulares de los estudiantes*
- Artículo 64º: Asistencia a clases y al colegio*
- Artículo 65º: Presentación personal y porte del uniforme*
- Artículo 66º: Procedimiento a seguir en caso de omisión de la clase de educación física, estando en la institución*
- Capítulo IX Participación estudiantil*
- Artículo 67º: Consejo Estudiantil*
- Artículo 68º: Funciones del representante de grupo*
- Artículo 69º: Funciones del consejo estudiantil*
- Artículo 70º: Representante de los estudiantes*
- Artículo 71º: El personero estudiantil*
- Artículo 72º: Perfil del personero*
- Capítulo X: Bienestar estudiantil*
- Artículo 73º: Estímulos para los estudiantes*
- Artículo 74º: Orientación psicológica*
- Capítulo XI: Padres o acudientes*
- Artículo 75º: Derechos de los padres de familia*
- Artículo 76º: Deberes de los padres de familia y/o acudientes legales*
- Artículo 77º: Asamblea de padres de familia*
- Capítulo XII Reforma del manual*
- Artículo 79º: Duración*
- Artículo 80º: Aprobación*

2.11 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

OFERENTE	OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES PROPUESTAS
Arquidiócesis de Manizales	Fortalecer en los niños y jóvenes el proyecto de vida a partir de la formación humano-cristiana	Estudiantes de toda la institución	Apoyo espiritual, acompañamiento en el proyecto de vida de los estudiantes
Fundación LUKER	Apoyo de procesos pedagógicos a través del modelo EA y universidad en tu colegio	Comunidad estudiantil	Donación de textos modelo EA
Policía	Acompañar a la institución en la prevención del acoso escolar	Comunidad educativa	Charlas y talleres dirigidas a estudiantes y padres de familia
Confa	Fortalecer el PAIPI y programa lector	Comunidad estudiantil	Detección de avances. Predictores de aprendizaje Planes de apoyo al mejoramiento académico
Batuta	Fomentar experiencias y buenas prácticas en los estudiantes de básica primaria a través de la música.	Estudiantes de básica primaria	Formación musical
La Patria	Fortalecimiento de competencias lecto - escritoras	Comunidad estudiantil	Capacitación permanente, publicación de notas redactadas en el periódico la PATRIA

2.12 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión a la comunidad se realiza a fin de dar a conocer la gestión administrativa y directiva y los resultados de las inversiones realizadas para proporcionar educación de calidad.

La institución financieramente maneja sus procesos por administración en la educación, bajo contratación con la secretaria de educación, donde la ejecución y destinación de los recursos se basan en cláusulas estipuladas en convenio firmado por la secretaria de Educación y la Arquidiócesis de Manizales.

En la Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle, el informe de gestión se asume como un proceso de participación comunitaria, que permite brindar una oportuna información sobre la utilización de los recursos, el intercambio de ideas, la fiscalización de las acciones administrativas y la motivación a la participación gestoras de los diferentes protagonistas de la actividad académica.

Como instrumento se adopta dentro de las Políticas del Plan Institucional de Desarrollo Administrativo, la Política de Democratización de la Administración Pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país, y a construir organizaciones abiertas que permitan ver el desarrollo de las acciones en educación.

Procedimiento

En la primera reunión de padres de familia del año lectivo y previa convocatoria a la comunidad educativa, se realiza la presentación del informe de gestión de la vigencia anterior por todas las gestiones de la Institución (Directiva, Académica, Comunitaria, Administrativa y Financiera), con explicación detallada de la gestión realizada en la vigencia anterior; además, se da a conocer a la Comunidad la procedencia de los recursos con los cuales se han gestionado los materiales, suministros, dotaciones pedagógicas, muebles y enseres, mantenimiento de la planta físicas y la financiación del desarrollo de los programas y actividades deportivas, culturales y artísticas, entre otras.

2.13 CRITERIOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL PEI

GESTIÓN	CRITERIO	RESPONSABLE	EVIDENCIA
DIRECTIVA	Misión Visión	Rector Comité de calidad	Actas e informes
	Plan de mejoramiento	Rector Comité de calidad	Actas de comité de calidad y de consejo académico Documentos que evidencien avances institucionales. Elaboración y seguimiento de acciones preventivas y correctivas
	Proyectos institucionales	Consejo académico Comité de calidad	Actas consejo académico Registro de seguimiento
ACADÉMICA	Diseño curricular Didácticas y prácticas pedagógicas	Coordinación académica Consejo académico	Mallas y diseños curriculares
	Planes de área	Consejo académico Jefes de área Coordinadores	Actas del consejo académico Actas de comités de área
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Planta física	Rector Coordinadores	Registros de mantenimiento Brigadas de aseo Manejo de basuras Presupuesto invertido en la planta física Solicitudes a entidades para cubrir necesidades
	Gestión de recursos financieros	Rector Tesorera Contador	Órdenes de compra Insumos Contratos
COMUNITARIA	Estrategias de promoción y proyecto de vida	Psicólogo Psico-orientadora Docentes	Talleres y proyectos

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 ENFOQUE INSTITUCIONAL

El Colegio San Juan Bautista de La Salle. en aras de darle mayor sentido al proceso de enseñanza-aprendizaje para la construcción de un ser humano integral, y con base a los criterios planteados por el modelo pedagógico EA, adopta un enfoque **Humanista**, favoreciendo el desarrollo de las capacidades emocionales y cognitivas a través de las prácticas significativas, la experiencia vivida y el trabajo en equipo, buscando la construcción del ser como persona íntegra. Este enfoque, centra su quehacer en los siguientes principios pedagógicos institucionales:

- ✓ Problematicación del saber: para que el educando construya sus propias conceptualizaciones.
- ✓ Horizontalidad en las relaciones pedagógicas: para que el conocimiento se construya en un clima de armonía, organización y aceptación de las diferencias personales en consonancia con su singularidad.
- ✓ Contextualización: para que haya coherencia entre la formación que brinda la Institución y las necesidades de su entorno.
- ✓ Flexibilización: para que el proceso de enseñanza – aprendizaje tenga la posibilidad de adaptarse a las dificultades u oportunidades del medio.
- ✓ Universalidad del saber: para que el educando reciba una visión global u holística del mundo y del conocimiento que trascienda el contexto inmediato.
- ✓ Evaluación: para que la orientación y la toma de decisiones en la labor educativa sean pertinentes.
- ✓ Innovación: para que se presente un surgimiento del saber, con el fin de mejorar los procesos de formación de la persona.
- ✓ Planeación permanente: para que la planeación garantice un acercamiento al éxito de los procesos, y simultáneamente, una adaptación a los cambios de acuerdo con el contexto interno y externo de la Institución.

El enfoque humanista se fundamenta en autores como Lewin (1951), quien afirma que, para identificar la comprensión de la totalidad social, así como la búsqueda de mejoras, se utiliza la crítica ideológica, es decir, que las personas analicen la realidad y se incorporen a la evolución de los valores, para mejorar su calidad de vida y aprender de sus experiencias.

Este enfoque se caracteriza por el análisis y reflexión, sobre las circunstancias sociales, es decir, su objeto de estudio es la condición humana en el escenario de las relaciones de la persona y como ellas se relacionan con su contexto social. Defiende una educación en la autorrealización, la creatividad, la libertad y la adaptación

personal; una educación que tenga en cuenta todas las dimensiones del ser para posibilitar una formación integral (Rogers, 1969).

Es precisamente allí, en la escuela, en el ámbito de la realidad educativa, donde se deben implementar estrategias pedagógicas y procesos que conlleven a esta formación integral, pasando de la simple adquisición de contenidos a una educación más formadora desde todas las dimensiones del ser. Tal como lo plantean Ospina y García, la pedagogía humanista debe orientar el desarrollo de los procesos en función de la formación integral de la persona. A diferencia de la educación tradicional que centra su interés en los contenidos su objeto no es el conocimiento en sí mismo, sino la persona en su triple dimensión: intelectual, axiológica y personal – social.

Características del enfoque humanista:

- ✓ Asume una visión global y dialéctica de la realidad educativa. La educación es un fenómeno y una práctica social que no puede ser comprendida al margen de las condiciones ideológicas, económicas, políticas e históricas que la conforman.
- ✓ La Teoría y la práctica están llamadas a mantener una constante tensión dialéctica
- ✓ Es Situacional, social, educativo y práctico, donde los sujetos se ven implicados en luchas, intereses, preocupaciones y problemas, que al final son factores que forman parte de su experiencia cotidiana.
- ✓ Está comprometido con la transformación de la realidad desde una dinámica liberadora y emancipadora de los sujetos implicados.

3.1.1 MODELO PEDAGÓGICO

Teniendo en cuenta, que el modelo pedagógico hace referencia a las representaciones de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, y que es al mismo tiempo un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía; se hace necesario establecer una filosofía, corriente o criterio que permita llegar al cumplimiento de los propósitos del acto formativo, enriqueciendo la experiencia en el aula y las prácticas pedagógicas.

Estas representaciones se deben establecer de acuerdo a las necesidades, situaciones y problemáticas que la sociedad requiere y al contexto social que se busca transformar. Es por esto que la institución educativa San Juan Bautista De La Salle, en su interés por suplir las necesidades del entorno desde un aspecto formativo, ha establecido un modelo pedagógico Escuela Activa (EA) con enfoque Humanístico–Cognitivo, que propende enriquecer el acto pedagógico y transformar la realidad de los estudiantes desde la formación intelectual, comunicativa y social, el trabajo en equipo el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación en valores desde el espíritu del patrono institucional, San Juan Bautista de la Salle.

Basado en las teorías de Decroly, Dewey, Vygotsky, Claparède, Piaget, Agustín Nieto Caballero, entre otros, se ha consolidado en el tiempo el modelo pedagógico ESCUELA ACTIVA, con el propósito de dinamizar sistemas que estructuran la enseñanza y el aprendizaje con las condiciones socioculturales, evolutivas y afectivas de los estudiantes y su comunidad escolar. Gallego y Londoño (2014), mencionan que el modelo hace posible que el ser humano desde su singularidad, avance cualitativamente a dimensiones más avanzadas y complejas de su desarrollo, de acuerdo con las particularidades del contexto y las emergencias propias de cada época.

En este sentido, el acto formativo desde la EA, si bien entiende la formación humana como un universo infinito, centra su interés en el estudiante, en tanto sujeto activo, en el panorama de sus diferentes dimensiones, favoreciendo el crecimiento intelectual, comunicativo y social, integrando el saber, el hacer y el ser en un mismo proceso (Ospina-García, 1998); pero también el docente es un actor primordial, porque es él quien propicia situaciones didácticas que favorezcan el aprendizaje, el trabajo en equipo, el desarrollo de competencias ciudadanas y laborales, teniendo como fundamento los saberes previos para generar conocimiento nuevo y dar sentido a lo aprendido en función del desarrollo de la comprensión. Así lo plantea Corral (1996), cuando afirma que el papel del maestro es ser facilitador de experiencias y ambientes que permitan el surgimiento.

Estas experiencias, estructuras y nuevos conocimientos deben ser propuestos desde una perspectiva que tenga como base las capacidades singulares de cada estudiante, desde sus diferencias y posibilidades. Es aquí donde la concepción de desarrollo humano juega un papel fundamental en el planteamiento del modelo pedagógico para fortalecerlo, complementarlo y guiar los procesos y las experiencias, tanto dentro del aula como fuera de ella.

En la concepción del desarrollo humano, se busca la formación integral de la persona, centrando el interés en el alumno, unificando el conocimiento y el crecimiento personal, espiritual y motriz desde el autoconocimiento, las relaciones interpersonales, el autocontrol y los principios morales y sociales, ampliando sus capacidades y potenciando sus habilidades cognitivas, motrices y sociales. De acuerdo con Arriola (2007), la finalidad del desarrollo humano es promover la ampliación de las capacidades y libertades humanas, siendo su finalidad última la persona y su existencia social, logrando ampliar las oportunidades y las condiciones de igualdad.

A través del modelo EA y el enfoque Humanista – Cognitivo, se pretende que los estudiantes analicen la realidad y se incorporen a la evolución de los valores para mejorar su calidad de vida, aprendiendo de experiencias significativas y generando espacios de reflexión, análisis y socialización, que los guíen hacia la construcción del ser íntegro que se pretende, como resultado de los diferentes componentes del modelo.

3.1.2 PROPÓSITOS FORMATIVOS

Los propósitos formativos hacen referencia a las metas de formación propuestas para cada uno de los grados, áreas o asignaturas. Se destacan los siguientes roles:

Rol docente: corresponde al manejo disciplinar, las características profesionales y personales de las que el docente debe dar cuenta en el marco de un modelo pedagógico específico.

Rol del estudiante: corresponde a las características y condiciones de las que debe dar cuenta el estudiante en el marco de un modelo pedagógico.

Contenidos: conjunto de saberes o conocimientos que debe apropiarse en un determinado proceso de formación.

Estrategias pedagógicas: métodos y técnicas que plantea el docente con el fin de mediar los procesos formativos y alcanzar los objetivos propuestos y evaluación formativa, desde donde es posible establecer los alcances y limitaciones en relación con los propósitos formativos.

De acuerdo a lo anterior, el modelo pedagógico adoptado por la institución se encuentra integrado por los siguientes elementos.

3.2 PROPÓSITO DE FORMACIÓN, ROL DEL MAESTRO Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

- ✓ Parten de potencialidades y las necesidades que se constituyen en urgencia desde la singularidad del estudiante.
- ✓ Parten de las ideas previas de los estudiantes para que aprendan a aprender y a pensar.
- ✓ Fomentan el espíritu cooperativo de los estudiantes
- ✓ Promueven el aprendizaje significativo.
- ✓ Fomentan el autoaprendizaje y la creatividad.
- ✓ Diseñan actividades de aprendizaje que promuevan el desarrollo de las habilidades intelectuales.
- ✓ Potencian la autorrealización de los estudiantes en tanto sujeto activo del aprendizaje
- ✓ Son un guía que enseña de manera afectiva: conocimientos, habilidades cognitivas, meta cognitivas y autor reguladoras.

3.2.1 DE DESARROLLO HUMANO

A la hora de tratar de comprender a un alumno, se debe asumir una perspectiva integral.

- ✓ Se sustenta en la llamada psicología social que tiene en cuenta el espacio de desarrollo próximo, el ámbito de las interacciones sociales.
- ✓ El ser de ser humano es un ser social, por consiguiente, es un ser con otros, lo cual significa que, de otros para poder ser, vivir y crecer.
- ✓ Contempla como parte fundamental enseñar a los estudiantes habilidades de aprender a aprender y a pensar en forma eficiente, independientemente del contexto instruccional.
- ✓ Fomenta el aprendizaje significativo y participativo.
- ✓ La actividad mental es inherente al hombre y debe ser desarrollada.
- ✓ Promueve una educación basada en el desarrollo de una conciencia ética, altruista y social como parte de su posibilidad axiológica.
- ✓ Promueve el respeto a las diferencias desde el reconocimiento de la diversidad.
- ✓ Su enfoque está centrado en la persona

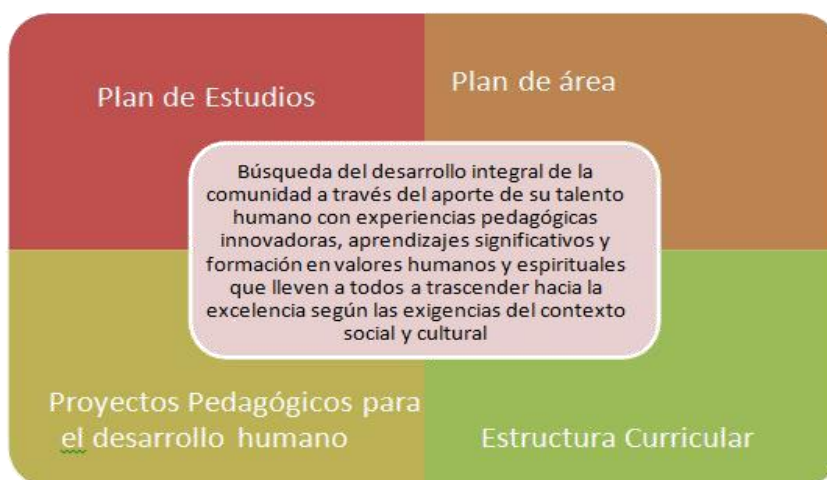
3.2.2 PROPUESTA METODOLÓGICA

- ✓ Su aplicación se refiere al desarrollo integral de la persona, buscando la autorrealización de cada uno.
- ✓ El docente centra su metodología en el aprendizaje significativo vivencial y la autoevaluación que posibilita la autocrítica y la autoconfianza.
- ✓ El uso de estrategias didácticas de enseñanza, especialmente en el trabajo en equipo.
- ✓ Los programas de entrenamiento de estrategias de aprendizaje.
- ✓ Los programas de enseñar a pensar.
- ✓ Los sistemas expertos y de tutoría inteligente.
- ✓ La importancia del ambiente y las vivencias para aprender.
- ✓ Interés por el desarrollo mental del sujeto que aprende (funciones psicológicas, procesos y operaciones mentales).
- ✓ Establece un modelo de desarrollo de la creatividad.
- ✓ Énfasis en la comprensión.
- ✓ Impulsa los valores humanos.
- ✓ El papel del sentido y el significado versus el aprendizaje memorístico.
- ✓ Enfoque holístico, democrático y optimista del desarrollo de la inteligencia.
- ✓ Técnicas y estrategias para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.
- ✓ Múltiples propuestas metodológicas de enseñar a pensar y aprender a aprender.

3.2.3 EVALUACIÓN

- ✓ Autoevaluación como recurso que fomenta la creatividad, la autocrítica y la autoconfianza de los estudiantes.
- ✓ Tiene en cuenta tres ámbitos de la evaluación: saber qué (en relación con los contenidos disciplinares), saber hacer (en relación a la aplicación del conocimiento) y saber ser (en relación a la actitud y postura ética en las actuaciones)

3.3 ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS



La ley general de educación, en el artículo 76, dice que el: “currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto educativo Institucional”.

Desde esta perspectiva, se concibe el currículo como un proceso pedagógico que permite la elaboración intencional y consciente de una síntesis de diversos elementos de la cultura como son: conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, procesos y otros que deben ser pensados, vividos, asumidos y/o transformados a través de la Institución con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional, local e institucional.

En el plan de estudios de Preescolar se transversalizan las dimensiones de desarrollo humano con las actividades rectoras (El juego, literatura, arte y exploración del medio), las cuales además de ser actividades inherentes de los niños facilitan el aprendizaje.

Se reconoce la Educación Inicial como un derecho de todos los niños, de esta manera se brindan espacios y oportunidades de participación en escenarios enriquecidos en donde se promueven aprendizajes a partir del reconocimiento de sus historias, sus contextos particulares y en esa medida impulsar al máximo sus potencialidades, con el fin permitir a cada uno de los niños y niñas avanzar en sus procesos comunicativos, cognitivos, corporales, afectivos, sociales y artísticos, como base fundamental de sus posteriores construcciones académicas, emocionales y afectivas.

La institución educativa San Juan Bautista de la Salle sigue los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, con relación a las Bases Curriculares como un referente que orienta la organización curricular y pedagógica de la educación inicial (preescolar), en su planteamiento, reconoce que el desarrollo integral de los niños y las niñas es posible gracias a un trabajo articulado que, en sintonía con la perspectiva de derechos, propende por asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre su vida, existan las condiciones humanas, sociales y materiales necesarios (Ley 1804 de 2016, artículo 2).

En ese sentido, la institución educativa en el proceso de educación inicial propone oportunidades, situaciones y ambientes para promover el desarrollo de los niños y las niñas, de acuerdo con sus circunstancias, contexto, condiciones y posibilidades que dotan de sentido las prácticas por medio de los proyectos pedagógicos, reconociendo a los niños y las niñas como sujetos únicos, capaces de incidir y transformar el mundo que les rodea, activos y con tiempos distintos para construir aprendizajes, todo esto se realiza por medio de la exploración, el juego, las expresiones artísticas y la literatura, porque son estrategias pedagógicas, ambientales, que hacen posibles las interacciones con el mundo, con las personas, con sus pares y con ellos mismos, respondiendo así al enfoque institucional humano cognitivo articulado al modelo escuela activa y proyectos institucionales.

En este orden de ideas la institución educativa propende fortalecer y articular los propósitos del desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas a las diferentes actividades institucionales. Estos propósitos, son el horizonte de la organización curricular y pedagógica y constituyen el conector que articula el trabajo que lideran las docentes de transición alrededor de la indagación, proyección, vivencia y valoración de su práctica.

Propósitos:

1. Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo
2. Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.



3.3.1 PLAN DE ÁREA

Los planes de área es una herramienta que contiene la estructura del diseño en la cual los docentes, abordan el conocimiento, de forma articulada e integrada, permitiendo una visión de conjunto sobre la estructura general de un área incluyendo: estándares, derechos básicos de aprendizaje, competencias, propósitos de aprendizaje e indicadores de desempeño prioritarios, metodologías, procedimientos y criterios de evaluación.

Se tejen tanto vertical, como horizontalmente, incorporando idealmente la transversalidad con los ejes pedagógicos del desarrollo humano.

Actualmente se están haciendo los debidos ajustes, teniendo como referente los formatos sugeridos para este año por la unidad Calidad de la secretaria de Educación del municipio de Manizales, cada área y asignatura se estructura en forma secuencial de 1º a grado 11º y se transversalizan con los ejes pedagógicos para el desarrollo humano.

3.3.2 PLAN DE AULA

El Plan de Aula es un instrumento de planificación, es decir, una herramienta a través de la cual, el docente tiene la oportunidad de organizar, programar y evaluar los procesos que se van a desarrollar con los estudiantes, a lo largo del año escolar.

El Plan de Aula, debe comprometer aspectos de calidad, por tanto, en él se evidencian los propósitos de aprendizaje y avances del proceso con el grupo en particular. En este plan se sistematizan procesos, se organizan actividades, realizando los ajustes razonables, dando respuesta a la diversidad de la población atendida

3.3.3 INTENSIDAD HORARIA

BÁSICA PRIMARIA					
GRADOS	JORNADA MAÑANA Y TARDE			JORNADA ÚNICA	
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemáticas	4	4	4	5	5
Geometría	1	1	1	1	1
Español	4	4	4	4	4
Comprensión Lectora	1	1	1	2	2
C. Naturales	3	3	3	4	4
Físico-Química	1	1	1	1	1
Informática	1	1	1	2	2
Inglés	2	2	2	2	2
C. Sociales	2	2	2	3	3
Ciudadanía y Paz	1	1	1	1	1
Artística	1	1	1	1	1
Religión	1	1	1	1	1
Ed. Física	2	2	2	2	2
Ética y Valores	1	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	30	30

NIVELES	BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA ACADÉMICA	
JORNADA	JORNADA ÚNICA				JORNADA MAÑANA	
GRADOS	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Matemáticas	5	5	5	5	4	4
Geometría	1	1	1	1		
Estadística	1	1	1	1	1	1
Español	4	4	4	4	4	4
Comp. Lectora	2	2	2	2	1	1
C. Naturales	3	3	3	3	1	1
Física	1	1	1	1	3	3
Química	1	1	1	1	3	3
Informática	2	2	2	2	1	1
Inglés	5	5	5	5	4	4
C. Sociales	2	2	2	2	1	1
Ciudadanía y paz	2	2	2	2		
Emprendimiento					1	1
Filosofía				1	2	2
Artística	2	2	2	1		
Religión	1	1	1	1	1	1
Ed. Física	2	2	2	2	2	2
Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
TOTALES	35	35	35	35	30	30

3.4 MODELOS FLEXIBLES

Para atender a la diversidad de estudiantes, al Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle privilegia los siguientes modelos flexibles:

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE – DUA

Es un Conjunto de principios para lograr un desarrollo curricular que dé, a todas las personas, igualdad de oportunidades para aprender afirmando que No hay un modelo único de aprendizaje, la educación es para todos, no hay una única manera de aprender, las prácticas de enseñanza deben reconocer los diversos aprendices y que todos los niños pueden aprender juntos.

Además, el DUA Proporciona un plan para la creación de objetivos de enseñanza, métodos, materiales y evaluaciones que funcionen para todos y todas. Se basa en los nuevos conocimientos sobre cómo funciona el cerebro, las nuevas tecnologías y los

medios disponibles para la enseñanza y el aprendizaje enmarcado en un apoyo para convertir los desafíos, planteados por los altos estándares y la creciente diversidad de estudiantes, en oportunidades para maximizar el aprendizaje de cada estudiante.

3.4.2 INSTRUCCIÓN MULTINIVEL

La instrucción multinivel de (Schultz y Turnbull) parte de la premisa de que se debe enseñar una única lección a toda la clase.

Es una forma de planificar que conduce a individualizar la enseñanza, a flexibilizarla y a incluir a todos los estudiantes, mientras logra trabajar metas individuales utilizando los contenidos de la clase y las mismas estrategias docentes

Para lograrlo el docente debe:

- Considerar los estilos de aprendizaje al presentar la información
- Involucrar a todos formulando preguntas que exijan aplicar diferentes niveles de pensamiento
- Admitir que se tendrán que ajustar los resultados de aprendizaje
- Dar a elegir el método para demostrar la comprensión del concepto enseñado
- Aceptar que los diferentes métodos utilizados tienen el mismo valor
- Evaluar a los estudiantes basándose en sus diferencias individuales

COOPERATIVO

Su premisa se basa en el principio de que una escuela y un aula inclusiva acoge a todo el mundo, sin distinción de la discapacidad, el origen cultural o cualquier otra diferencia y es donde pueden aprender con ella, con sus compañeros y de sus compañeros. Para hacer posible estas aulas inclusivas, donde puedan aprender juntos los estudiantes, aunque sean muy diferentes, se debe estructurar el aprendizaje de forma cooperativa, es decir, suponer algo más que colaboración: solidaridad, respeto por las diferencias, que los estudiantes se ayuden mutuamente a aprender, validando si están unidos fuertemente, si hay una relación de igualdad entre ellos, si todos son valorados, y se sienten valorados por sus compañeros, si hay interdependencia entre ellos, si lo que afecta a un miembro del equipo importa a todos los demás y si no hay una relación de competencia entre ellos, sino de cooperación, y de exigencia mutua; si ayudar a un compañero repercute favorablemente en uno mismo y en todo el equipo.

3.5 ACOMPAÑAMIENTO A BAJO LA MODALIDAD APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

Marco Normativo apoyo académico especial

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle en caso de contar con estudiantes que requieran apoyo académico especial para las aulas hospitalarias públicas o privadas se registrará acorde al siguiente marco normativo.

El Decreto 1470 del 2013 (hoy dentro del Decreto Único reglamentario del sector Educativo 1075/2015) reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en las Leyes 1384 y 1388 de 2010 para la población menor de 18 años, estableciendo en el Artículo 2.3.3.5.6.3.1. la responsabilidad al Ministerio de Educación Nacional de emitir las orientaciones correspondientes, poner en marcha estrategias educativas y brindar asistencia técnica a las ETC para garantizar la atención a la que se hace referencia.

Ley 1384 de 2010 “Ley Sandra Ceballos”, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia” y la ley 1388 de 2010 “Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia”, en sus artículos 14 y 13 respectivamente; parágrafo 2°, la cual señala: “El ministerio de educación Nacional, en el mismo término, reglamentará lo relativo al apoyo académico especial para las aulas hospitalarias públicas o privadas que recibirán los niños con cáncer para que sus ausencias por motivo de tratamiento y consecuencia de la enfermedad no afecten de manera significativa su rendimiento académico, así como lo necesario para que el colegio ayude en el manejo emocional de esta enfermedad por parte del menor y las familias”.

Artículo 13° de la Constitución Política, derecho fundamental a la igualdad, el MEN promueve la protección del derecho a la educación de todas las niñas, niños y jóvenes en cualquier condición, es por esto que da alcance a brindar el Apoyo Académico Especial a todas y todos los estudiantes con cualquier tipo de enfermedad o situación de salud que les impida asistir al Establecimiento Educativo por periodos más o menos prolongados.

Acorde a lo anterior, la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle concibe el apoyo académico especial como la estrategia educativa que permita garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad, estados de convalecencia, se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa y no pueden asistir de manera regular a la Institución educativa.

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente la institución educativa San Juan Bautista de la Salle a diseñado una serie de estrategias que dan respuesta a las

necesidades de la población, orientadas desde el P.E.I, Manual de Convivencia (M.C) y Sistema Institucional de Evaluación. (S.I.E).

Principios fundamentales del apoyo académico especial:

Partiendo del modelo y enfoque pedagógico de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle la atención a los estudiantes que pertenecen a la modalidad apoyo académico especial se orienta desde tres principios fundamentales.

- Aprendizaje significativo: Modelo para la construcción del conocimiento.
- Fortalecimiento de la Autoestima: Bienestar emocional.
- Desarrollo de la capacidad de Resiliencia: Sobreponerse a la situación adversa.

3.5.1 DE ATENCIÓN DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

Aula Hospital: Es un espacio específico, adecuado, preparado en el Hospital, con las condiciones propias de bioseguridad y normas técnicas establecidas por el sector de la salud, para atender a la población en la promoción del equilibrio emocional y afectivo, el desarrollo de la resiliencia y el apoyo académico especial, mientras se encuentra en este centro médico.

Esta es una estrategia de educación para niños, niñas y jóvenes, que, por razones de enfermedad, accidentes o convalecencia, permanecen largos periodos de tiempo hospitalizados y no pueden asistir al aula de clases de forma regular. Pertenecen a esta modalidad los estudiantes que están hospitalizados en periodos de mediana instancia (10 a 15 días) y larga instancia (más de 16 días).

Atención domiciliaria: Esta modalidad pretende atender a las niñas niños y jóvenes que, por su condición de enfermedad, incapacidad médica se encuentran en el hogar y no tiene las condiciones para asistir al aula regular, tampoco al aula hospitalaria o a la Institución de apoyo. Se caracteriza porque se brinda al estudiante el apoyo académico especial en su hogar a través de diferentes estrategias metodológicas y socioemocionales, direccionadas por la institución educativa y/o con el apoyo de los docentes asignados por la Secretaría de Educación Certificada.

Atención en establecimiento educativo: Esta modalidad pretende atender y realizar seguimiento y acompañamiento permanente a niñas, niños y jóvenes que, en el marco de su enfermedad pueden asistir ocasionalmente a la institución educativa por recomendación médica, para lo cual se realizará la respectiva atención no solo académica sino emocional al estudiante.

Atención en Instituciones de apoyo: Se refiere a la atención que se brinda a través de una entidad privada, ONG, entidad sin ánimo de lucro entre otras, con la que la entidad territorial suscribe un convenio para garantizar el apoyo académico especial y emocional. Se caracteriza porque la población beneficiaria es atendida en las instalaciones de dicha entidad, la cual cuenta con los espacios y condiciones necesarias para brindar el servicio; la entidad territorial de la secretaría de educación certificada velará porque esto se cumpla y la institución educativa realiza el acompañamiento respectivo a través de diferentes estrategias metodológicas y socioemocionales en el marco de la normatividad vigente.

Acorde a lo anterior, la Institución educativa San Juan Bautista la Salle realizará las acciones necesarias enmarcadas en la ley con el fin de apoyar y garantizar la permanencia de los estudiantes en la institución educativa que se encuentren en cualquiera de las cuatro (4) modalidades de atención referidas anteriormente e implementará las siguientes acciones.

- a. **Apoyo emocional:** El área de orientación escolar con el equipo de docentes, directivos diseñarán las acciones para apoyar al estudiante y mitigar el impacto de las secuelas emocionales de la enfermedad a través del acompañamiento socioemocional y/o apoyo con la activación de redes de apoyo.
- b. **Apoyo académico:** Los docentes de la Institución con el apoyo del área de orientación escolar realizarán la implementación de los modelos educativos flexibles orientados a que los estudiantes en condición de enfermedad puedan continuar con el plan de estudios que vienen desarrollando en cada nivel o grado escolar. Proporcionarán a través de las diferentes áreas del currículo, estrategias motivadoras que garanticen el derecho a la educación y favorezcan un clima de interacción afectiva, evitando así el aislamiento de los estudiantes beneficiados y la generación de crisis emocionales. El área de orientación escolar con el equipo de docentes, directivos programarán actividades que desarrollen habilidades y competencias en las diferentes áreas, con la utilización de métodos de aprendizaje significativos, interesantes y atractivos para los estudiantes que lo requieren.

Procedimiento para la implementación:

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, la Institución educativa San Juan Bautista de la Salle deberá tener en cuenta el siguiente protocolo para la implementación del apoyo académico especial:

- La familia reporta a la I.E la situación de salud del estudiante mediante Historia clínica/ reporte.

- El consejo académico y/o la comisión de evaluación y promoción con la participación del docente orientador, docentes de aula y la familia del estudiante, elabora los lineamientos para el apoyo académico especial y apoyo emocional mediante acta.
- En dicha acta se asigna a personas responsables de acompañar el diseño, desarrollo e implementación de la estrategia para que el alumno reciba el apoyo académico y el apoyo emocional: en todo caso para la elaboración del acta los docentes deben definir y priorizar cuales son las áreas o proyectos a ser desarrollados durante el proceso por el estudiante, identificar mediante cronograma los tiempos específicos de cada actividad y como se orientará el apoyo (con o sin docente, en casa, sincrónica, asincrónica, entre otras). Se deben establecer con claridad las estrategias de evaluación de aprendizaje del estudiante y sobre todo establecer las funciones y responsabilidades de los docentes, padres de familia, docente orientador y/o otros actores para el apoyo académico especial.
- Registro de la información en el SIMAT definiendo el modelo de atención (aula hospital, atención domiciliaria, atención en establecimiento educativo, atención en Instituciones de apoyo)
- Elaboración de la estrategia de intervención en apoyo académico y apoyo emocional ofertado (Plan individual) por a la institución educativa a el estudiante, la familia y la comunidad educativa.
- Organización de la estrategia de evaluación y cronograma de retroalimentación y acompañamiento institucional en el proceso pedagógico del estudiante.
- Socialización de la estrategia de apoyo académico especial y apoyo emocional con los docentes y la familia del estudiante.
- Evaluación y retroalimentación de la estrategia

En caso de que la institución lo considere necesario, podrá realizarse la solicitud de acompañamiento a la S.E.M.

3.5.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

Partiendo de la premisa de la evaluación flexible planteada por la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle se plantean las siguientes acciones de intervención para los estudiantes que requieren apoyo académico especial, teniendo en cuenta los objetivos específicos que se han de conseguir y que han debido quedar fijados con anterioridad.

Atendiendo a esta premisa y a las especiales circunstancias de los estudiantes, se tendrá en cuenta a la hora de evaluar los estudiantes el refuerzo a cada uno de sus logros, motivando de forma permanente la consecución de todas las actividades que durante su proceso se requiere garantizando siempre su derecho a la educación con los ajustes requeridos y la estabilidad emocional de los estudiantes.

Acorde a lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes momentos:

- a. Una evaluación inicial, que nos proporcione los datos necesarios para conocer la situación de partida de cada estudiante.
- b. Una evaluación del proceso de aprendizaje que tendrá un carácter continuo y formativo desde el componente académico y socioemocional.
- c. Un informe final el cual se emitirá por escrito cuando se dé el alta al estudiante con el fin de determinar el respectivo seguimiento.

3.5.3 MANUAL DE CONVIVENCIA APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

Acumulación de ausencias de los estudiantes: las ausencias de los estudiantes en el marco del apoyo académico especial por razones de enfermedad grave y permisos para citas, exámenes diagnósticos no podrán ser tenidas en cuenta, para efectos de determinar el porcentaje de asistencia mínima en la aprobación del año escolar.

Para los estudiantes en el marco del apoyo académico especial se deberá tener en cuenta la identificación y eliminación de barreras actitudinales, comunicativas y tecnológicas, orientados en modelos de intervención social; por lo tanto la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle promoverá actividades de sensibilización a la comunidad educativa fundamentados en un enfoque de derechos y en el principio de equidad, en el marco de una educación con calidad, realizando los ajustes razonables que permitan garantizar la accesibilidad a los estudiantes en el marco de la diversidad.

3.6 IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES, COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle con el propósito de eliminar las barreras propone cuatro campos específicos:

1. Se identifican y se intervienen las barreras DE ACTITUD desde un enfoque humano cristiano, promoviendo en la comunidad educativa el trabajo en valores apoyado en los proyectos institucionales donde se promueven y se inculcan actitudes de respeto, tolerancia, y aceptación de la diversidad y la participación en el contexto escolar y social.
2. Las barreras DE CONOCIMIENTO. Son abordadas desde la flexibilización, con estrategias metodológicas basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje, Instrucción Multinivel y Aprendizaje Cooperativo, las cuales facilitan al estudiante el

acceso al aprendizaje, el desarrollo de competencias; y el desempeño en la evaluación.

3. DE COMUNICACIÓN. - se imparte en una forma sencilla desde el lenguaje oral y escrito adaptándose a la diversidad de estudiantes.
4. Desde las barreras PRÁCTICAS, La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle ha venido capacitando a los docentes y a la comunidad educativa en una perspectiva inclusiva e incluyente, en lo que respecta a La práctica docente, la reformulación de la planeación, las metodologías y la evaluación, que este hecho para un grupo heterogéneo y diverso.

3.7 ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES (EXTRACURRICULARES)

<i>NOMBRE</i>	<i>LIDER</i>	<i>ÁREA</i>
Pre-Icfes	Calenda	Académica
Batuta	Batuta	Artística
Escuela de danzas	Arquidiócesis de Manizales Tallerista	Artística
Escuela deportiva	Arquidiócesis de Manizales/ entrenador deportivo.	Deportiva
Servicio social	José Pablo Pacheco	Académica
Preparación primera comunión y confirmación	Arquidiócesis de Manizales/Catequista externo	Pastoral
Banda Sinfónica	Jorge Mario Raigoza Tallerista	Artística
Inglés	Confa	Académico
Prensa Escuela	Alba Liliana Gallego	Académico
Universidad en tu colegio	Fundación Luker y secretaria de educación.	Académico
Predictores del aprendizaje y la lectura	Confa	Académico

3.8 BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

La Institución educación San Juan Bautista de la Salle identifica como buenas prácticas o experiencias significativas que se encuentran en proceso de maduración:

Nombre de la buena práctica	<i>JORNADA DE SILENCIO</i>
	Lidera: Ciencias Naturales
Objetivos	GENERAL: Disminuir los niveles de ruido generado en los espacios institucionales. ESPECÍFICOS: Generar conciencia en los integrantes de la comunidad lasallista frente a la disminución del ruido. Crear espacios donde se fortalezca la salud mental y emocional de todos los integrantes de la comunidad educativa. Fomentar la creatividad en las prácticas pedagógicas de los docentes lasallistas.
Lógicas de transversalización en el currículo	La Jornada del Silencio convoca directamente a la educación transversal y a la flexibilización del currículo, ya que están llamados todos los docentes de todas las áreas que, a través de sus didácticas y saberes propios, se comprometan dentro de un mismo plano educativo en cuanto a nivel a nivel de asignatura y tema cuyos contenidos sean propios o diferentes en cuanto a los objetivos propios de cada disciplina. Esto quiere decir que la Jornada del Silencio no es una buena práctica aislada, sino que busca relacionar conceptos inherentes a todas las materias conectándolos de manera sistemática y estructurada, bajo un objetivo intencionado, de tal forma que el estudiante, perciba un contenido mediante diferentes enfoques de aprendizaje, adquiriendo, con ello, objetividad, lo que redundará en un aprendizaje significativo.
Impactos y resultados	Disminución de los decibeles producidos en la institución en ambas sedes. Compromiso de un alto porcentaje de docentes en la preparación y ejecución de actividades propias para la Jornada del Silencio. Motivación y generación de expectativa en los estudiantes para el desarrollo de actividades propuestas. Impacto positivo en los agentes externos a la institución.



Nombre de la buena práctica

Banda sinfónica Estudiantil

Lidera: Jorge Mario Raigoza

Objetivos



Incentivar en la población estudiantil el aprendizaje de un instrumento sinfónico
 Fomentar el estudio de la música en los jóvenes con posibilidades de proyecto de vida
 Emplear el tiempo libre del estudiante mediante las prácticas colectivas de la agrupación
 Conformar una banda sinfónica
 Representar a la institución en las diferentes actividades culturales y religiosas de la ciudad
 Participar en el concurso departamental de bandas que programa la Secretaría de Educación del departamento
 Realizar conciertos y retretas con el ánimo de dar a conocer los diferentes repertorios

Lógicas de transversalización en el currículo

El programa departamental de bandas ha realizado un plan de estudios que se encuentra inmerso en el currículo institucional. Se enseña la técnica de un instrumento sinfónico, se desarrollan habilidades y se fomentan valores como convivencia, responsabilidad, trabajo en equipo, disciplina, entre otros

Impactos y resultados



Reconocimiento de la institución a nivel regional, departamental y nacional; donde la banda ha participado.
 Brinda la posibilidad para los jóvenes que pertenecen a la agrupación puedan continuar estudios superiores en música como una forma de vida o pertenecer a diferentes agrupaciones generando ingresos económicos.
 El empleo del tiempo libre en las diferentes prácticas de la agrupación, hacen que sean menos vulnerables a estar en contacto con las diferentes problemáticas que se tienen en el entorno social.

Nombre de la buena práctica	Uso de la competencia oral en inglés a través de los componentes formativos de la asignatura en ética
Lidera: José Albeiro Gómez	
Objetivos	Fortalecer la competencia comunicativa oral de inglés en los estudiantes de grado séptimo, a través de los componentes académicos del área de ética
Lógicas de transversalización en el currículo	Educación Bilingüe
Impactos y resultados	Desarrollar el uso de la competencia oral en inglés. Relacionar el inglés con las demás asignaturas del pensum académico con fines comunicativos. Reforzar el punto de vista y la crítica en los estudiantes de grado séptimo, por medio de las temáticas de la asignatura de ética.
Nombre de la buena práctica	Reflexión, análisis y discusión de noticias de interés nacional y mundial con los estudiantes de grado once
Lidera: Mario Cesar G	
Objetivos	Generar en los estudiantes el hábito por mantenerse informados y que adquieran habilidades críticas, de análisis y de expresión en público
Lógicas de transversalización en el currículo	Se pretende transversalizar en las noticias los contenidos de la materia de sociales para que el estudiante los pueda contextualizar
Impactos y resultados	El impacto ha sido positivo. Si bien al comienzo los estudiantes llevaban noticias básicas sacadas de internet, con el paso del tiempo y las explicaciones, fueron mejorando las fuentes y las temáticas. Una de las cosas más importantes y significativas ha sido que las noticias han permitido contextualizar, complementar y profundizar los contenidos vistos en clase

Nombre de la buena práctica

Donar con el corazón

Lidera: María Elena Cardona

Objetivos



OBJETIVO GENERAL

Concientizar a los estudiantes de la institución educativa San Juan Bautista de la Salle mediante la donación de uniformes usados y en buen estado, que puedan reutilizarse para mitigar los gastos que se generan en las familias de bajos recursos al ingresar a sus hijos al plantel educativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mitigar el impacto económico al inicio del año escolar en los estudiantes más necesitados y sus familias para que formen parte de la comunidad estudiantil sin que éste sea un obstáculo.

Crear un lazo de confianza y apoyo entre estudiantes y la institución.

Concientizar a los estudiantes de toda la comunidad educativa para que donen sus uniformes en buen estado como forma de apoyo a sus compañeros.

Conservar mediante la donación la uniformidad de los estudiantes dentro de la institución educativa

Lógicas de transversalización en el currículo

Se pretende despertar en los estudiantes el valor del compartir y de solidaridad para así desarrollar valores institucionales y personales. Sensibilizar y concientizar a la población estudiantil con relación a las problemáticas sociales y económicas de sus compañeros

Impactos y resultados

El 50% de los estudiantes del grado 11 donan sus uniformes al finalizar su proceso de formación académica.

Estudiantes de diferentes grados que se retiran de la institución por diferentes motivos donan sus uniformes en buen estado con el fin de apoyar a sus compañeros más necesitados.

Más estudiantes han sido beneficiados con la donación de los uniformes.

Gratitud por parte de los estudiantes y padres de familia hacia la institución.

Cine-foro la Salle “Los cinéfilos”

Nombre de la buena práctica



Lidera: Mario Cesar G

Objetivos	Fortalecer en los estudiantes la capacidad del debate, del análisis y del pensamiento crítico – reflexivo por medio del cine. Ver el cine como una herramienta didáctico - pedagógica, que aparte de entretener también me enseñe. Aprovechar el tiempo libre de los estudiantes de una forma sana y enriquecedora y darles un espacio para socializar e interactuar.
Lógicas de transversalización en el currículo	Por medio de la temática y el género variado de cada película, podemos analizar, reflexionar y transversalizar sobre un contenido amplio de saberes, conceptos y contextos.
Impactos y resultados	El impacto ha sido muy positivo, ya que el proyecto ha tenido una muy buena acogida por parte de los estudiantes y en cada sesión el número de asistentes al cine foro ha aumentado de forma considerable. Es también muy satisfactorio ver como en cada película la participación en los debates, análisis y reflexiones aumenta considerablemente en el grupo

3.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN



Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011

NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

ACUERDO DE RECTORÍA Nro. 001 DE junio 10 DE 2025

Por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación Escolar –SIEE- de la I.E. San Juan Bautista de la Salle

El Rector de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle en ejercicio de sus facultades legales establecidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley general de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto único reglamentario del sector educativo (Decreto 1075 de 2015) y el artículo 11 del Decreto 1290 de abril de 2009 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la I.E. San Juan Bautista de la Salle en cumplimiento de la normatividad mencionada anteriormente elaboró, aprobó y adoptó a través del consejo Directivo el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, y le ha venido realizando los ajustes pertinentes de acuerdo a las novedades y las orientaciones por parte de las autoridades educativas, sometidas a decisión del consejo académico.
2. Que se hace necesario dar a conocer este sistema de evaluación de los estudiantes y por consiguiente debe ser enviado a la Secretaría de educación Departamental para su revisión y aprobación.
3. Que en mérito de lo expuesto anteriormente este consejo Directivo,

ACUERDA:

Artículo 1º. Adoptar el sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes –SIEE para la IE San Juan Bautista de la Salle, en cumplimiento de la normatividad vigente, con los ajustes realizados por el Consejo Académico.

Artículo 2º. Este documento de evaluación de los estudiantes, será divulgado, socializado y adoptado por la institución en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1290 de abril de 2009

Artículo 3º. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, será aplicado de manera integral y será nuevamente ajustado según las recomendaciones que emita la autoridad competente de la Secretaría de Educación Municipal.

Artículo 4º El presente acuerdo rige a partir de la firma de su expedición y deroga el anterior Sistema de Evaluación de los Estudiantes.

Firmado en Manizales a los 10 días del mes de junio del 2025



PBRO. HÉCTOR ADRIÁN GAVIRIA CHICA
Rector I.E. San Juan Bautista de la Salle

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano TEL 3003866353 lasallemanizales@gmail.com

3.9.1 ESTRUCTURA DEL SIE

- Artículo 1º: Actores
- Artículo 2º: Escala de valoración
- Artículo 3º: Instrumentos de evaluación
- Artículo 4º: Informes académicos
- Artículo 5º: Actividades de refuerzo y recuperación
- Artículo 6º: Estudiantes apartados del ambiente escolar y AULA HOSPITAL
- Artículo 7º: Funciones del comité de evaluación
- Artículo 8º: Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.
- Artículo 9º: Criterios de promoción
- Artículo 10º: Promoción anticipada de grado
- Artículo 11º: Validaciones
- Artículo 12º: Criterios de reprobación
- Artículo 13º: Graduación
- Artículo 14º: Proclamación
- Artículo 15º: Criterios de finalización

Procedimiento para modificación

El Sistema Interno de evaluación SIEE se ajusta, siguiendo los pasos descritos a continuación

:

1. Se tiene en cuenta la política y legislación vigente.
2. Se reciben analizan y estudian las sugerencias dadas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa; consejo de padres de familia, consejo académico, y consejo de estudiantes
3. Posteriormente se pasa a estudio, análisis y aprobación del consejo directivo, como máxima estamento del gobierno escolar
4. Los ajustes realizados, son difundidos a través de la socialización con los estudiantes en los diferentes niveles, mediante la asesoría de grupo y a padres de familia en reunión de padres.
5. Publicación en diferentes medios institucionales.

3.10 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN

(CURRICULAR, ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL)



Pensando en el complejo proceso que atraviesan los niños de 4 y 6 años al tener que reestructurar su psicología esencial para adaptarse a la vida escolar, dejando su mentalidad preescolar para convertirse en estudiantes regulares, la apuesta de la articulación preescolar primaria en la institución se realiza talleres de empalme entre los docentes de preescolar los docentes que los recibirán el grado primero con el fin de definir la utilización de estrategias que favorezcan la continuidad entre los dos ciclos, logrando una instrumentación de su labor pedagógica para evitar que se produzca un cambio desfavorable o una adaptación inadecuada de una etapa a otra.

LAS ESTRATEGIAS: que favorecen la articulación entre los niveles de la educación preescolar, educación básica y la educación media en la institución

- Los estándares de competencias básicas contruidos coherentemente desde transición hasta el grado once
- La evaluación: evaluación en las aulas, evaluación de docentes, evaluación institucional, evaluación externa.
- Planes de mejoramiento
- Comunicación asertiva con los diferentes estamentos y comunidad educativa para asegurar un clima institucional propicio para la prestación del servicio
- Motivación y apoyo permanente a las iniciativas de estudiantes y docentes.

En la articulación entre los diferentes componentes se da de la siguiente forma:

- **ACADÉMICA:** Se garantiza la continuidad en los procesos académicos y administrativos de preescolar a 11, con un plan de estudio pertinente y gradual y la identificación de perfiles para la prestación del servicio.
- **DIRECTIVA:** Gestión de recursos financieros, Potencial humano y de cooperación interinstitucional para lograr las condiciones óptimas en el desarrollo del proceso educativo
- **ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** Los recursos se invierten de acuerdo a los requerimientos del servicio, visión de equipo de docentes, adecuado manejo de sugerencias y solicitudes de estudiantes, padres y comunidad en general para asegurar el servicio de calidad, búsqueda de servicios y recursos financieros para atender demandas institucionales, soporte a las diferentes actividades académicas.

3.11 EJES PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO HUMANO

La institución promueve Proyectos Colaborativos desde el marco de los Proyectos de Ley como ejes que permiten unificar una serie de conceptos haciéndolos visibles en la acción pedagógica, por lo tanto para el desarrollo de éstos se involucran en el plan de estudios lineamientos generales y específicos de los ejes de enseñanza obligatoria: educación sexual y construcción de ciudadanía – la paz, , educación ambiental y gestión de riesgos, educación en estilos de vida saludable y proyecto de vida, manejo del tiempo libre y estilos de vida saludables, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación en emprendimiento económica y financiera, educación en movilidad segura, desarrollo de competencias ciudadanas. Buscamos a través de la construcción de un único proyecto, lograr un entramado de todos los ejes pedagógicos para el desarrollo humano, la apropiación integral de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el estudiante y comunidad educativa en general, contribuyendo al desarrollo de mejores competencias para la vida y creando una cultura institucional donde se visibilice la formación integral.



4.GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

El mantenimiento correctivo y preventivo de la planta física de la sede A y la sede principal se realiza con recursos provenientes del contrato celebrado con la SEM y la Arquidiócesis de Manizales según convenio 2302140413 del 14 de febrero de 2023

Sede principal (Sede B)



Entrada principal



Primer piso



Segundo piso



Coliseo

Esta sede consta de tres niveles, construida en concreto distribuidos así:

Primer piso

8 aulas de clases.	Una unidad sanitaria.
Una sala de reuniones.	Una oficina de rectoría.
Una Capilla.	Una oficina de coordinación.
Una oficina de Psicología.	Una oficina de secretaria.
Una oficina de Psico-orientación.	Restaurante.
Una cafetería.	Cocina.
Dos baterías sanitarias (Hombres y mujeres).	Bodega de implementos de aseo.

Cafetería



Aulas de clases



Secretaría



Capilla



Cocina



Restaurante



La cocina y el restaurante hacen parte de la infraestructura necesaria para la ejecución del PAE, con el que actualmente cuenta la institución y que posibilita la jornada única en la institución.

Psico-orientación



Baterías sanitarias

**Segundo piso:**

 4 aulas de clases.

 Un laboratorio de física, química y biología.

 Una sala de sistemas.

Laboratorios



Sistemas



Aulas de clases

**Tercer piso:**

 2 aulas de clase.

 Un coliseo.

 Biblioteca y tesorería.

 Una tarima para eventos.

 Bodega de equipos de cómputo y sonido.

 3 bodegas (Materiales de educación física, utensilios de aseo y varios).

 Sala de profesores.

 Una sala para la banda sinfónica.

 Batería sanitaria para profesores (Hombres y mujeres).

Coliseo



Biblioteca



Sede de básica primaria (Sede A)



Entrada principal



Patio principal

Esta sede consta de tres niveles, construida en concreto y en estructura liviana distribuidos así:

Primer piso

Una sala de música	Dos baterías sanitarias (Hombres y mujeres)
Bodega para instrumentos musicales	Una cancha múltiple

Una cocina



Una zona de comedor



Cancha múltiple



Aula de música



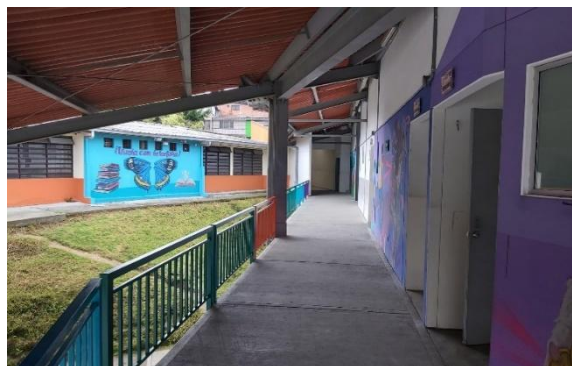
Cocina

Zona de comedor

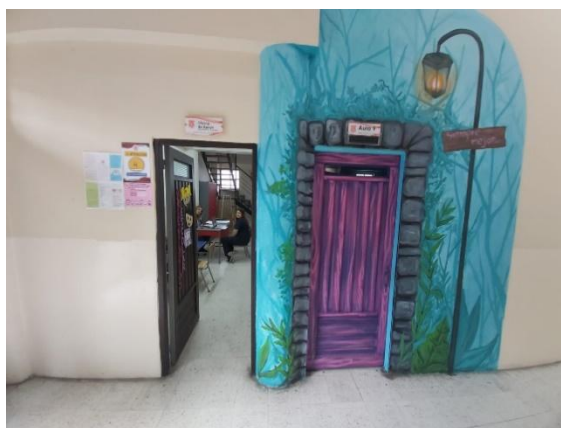
Segundo piso:

12 aulas de clases	Baterías sanitarias para transición
Oficina de Psicología	Patio
Aula de lectura	Zona de juegos infantiles
Aula de psicología	Parqueadero
Sala de sistemas	Kiosco de Cafetería
3 baterías sanitarias (niños, niñas, profesores)	Bodega para utensilios de aseo

Aulas de clases



Aula de Lectura



Batería sanitaria de transición



Aula de apoyo pedagógico



Zona de juegos infantiles



Patio

Tercer piso

Oficina de coordinación

Sala de profesores

Bodega de utensilios de educación física



Oficina de coordinación-sala profesores



Bodega

4.2 RECURSOS TÉCNICOS

EQUIPO	ESPECIFICACIONES	UBICACIÓN
AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	Sistema de sonido en las aulas y en el coliseo.	Sede Principal y Sede A
CONEXIÓN A INTERNET	Amplificadores de Red.	Sede Principal y Sede A
SALA DE SISTEMAS	8 computadores de mesa y 104 portátiles	Sede Principal
	40 portátiles	Sede A
BIBLIOTECA	TV pantalla Plana	Sede Principal
	Equipo de cómputo	Sede Principal
LABORATORIO	28 computadores portátiles	Sede Principal
SALA DE JUNTAS	Fotocopiadora	Sede principal
GRABADORAS	Material de Apoyo en Clase. 3	Sede Principal
	Material de Apoyo en Clase. 1	Sede A
TELEVISOR	Pantalla Plana	Sede A
MICROSCOPIOS	10 para Prácticas de Aula	Sede Principal
PANTALLA INTELIGENTE	Apoyo equipo de socioemocional	Sede A
VIDEO BEAM	Material de Apoyo en Clase 4	Sede Principal
	Material de Apoyo en Clase 2	Sede A

Los criterios para la adquisición de equipos se encuentran unificados a través de todas las áreas del conocimiento de la Institución, ya que desde allí se tramitan las herramientas y equipos indispensables para el desarrollo de la labor pedagógica; es por tal motivo que, en el mes de noviembre se realiza una reunión con todos los docentes, organizados por comités de área, con el fin de que ellos analicen sus necesidades en cuanto a equipos y material didáctico, registrando la información en un formato de solicitud de compra (Anexo 8 – Formato solicitud de compra), una vez suministrada y consolidada esta información se deja a consideración del consejo directivo para ser aprobado e incluido en el plan de compras de la vigencia fiscal siguiente. Para el uso de los equipos de la institución se cuenta con formatos diseñados para el préstamo de cada uno de ellos, identificándose el responsable además se cuenta con reglamento para el uso de las salas y los equipos que se encuentran en ellas (Sistemas, banda sinfónica, laboratorio, entre otros)

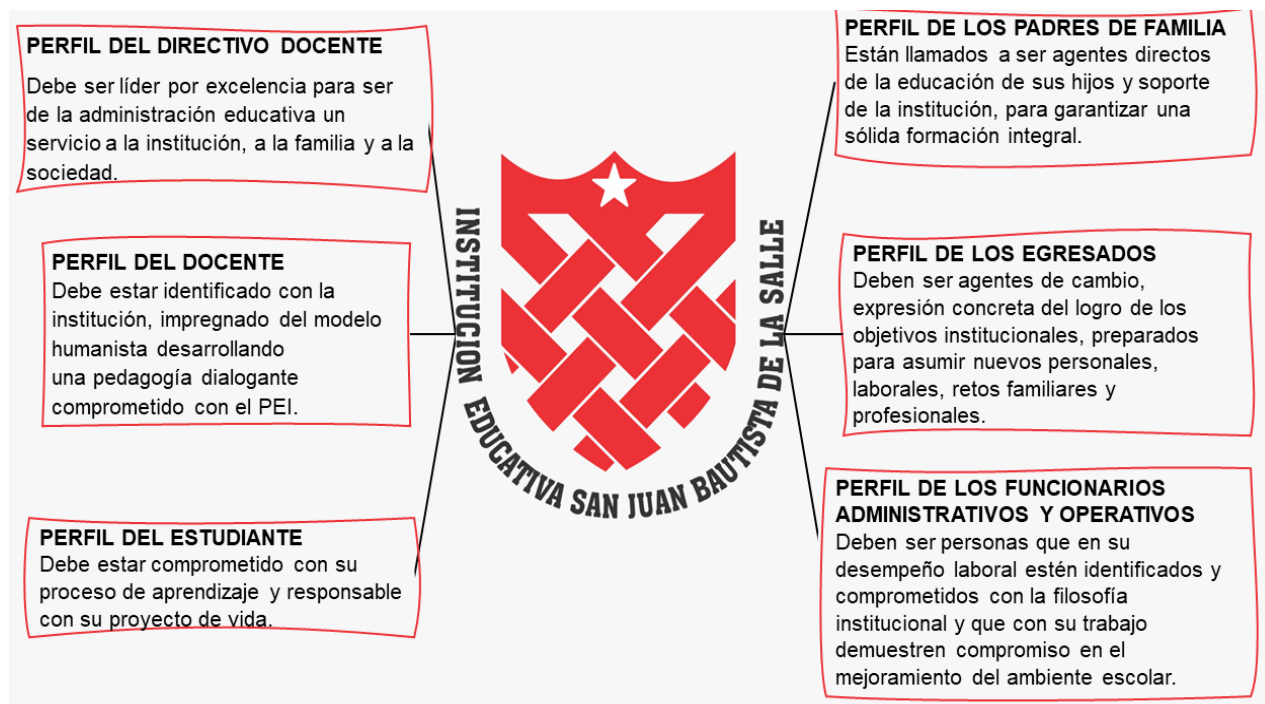
5.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el momento la institución cuenta en su planta de personal con:

Gestión Académica:	42 docentes
Gestión Directiva:	3 directivos
Gestión Administrativa:	5 empleados (1 secretaria – 1 Tesorera – 1 Celador 1 Servicios generales) 2 conserjes 1 operaria
Gestión Comunitaria:	1 (Psico-orientadora) Personal de apoyo 1 psicóloga, 1 trabajadora social

5.1 CARGOS Y PERFILES

La planta de personal de la Institución está definida por la Secretaría de Educación Municipal. Los perfiles de los cargos directivos, docentes y administrativos son determinados por la SEM bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación. Sin embargo, la Institución ha adoptado algunos perfiles:



Funciones del Rector

Es el representante del establecimiento ante las autoridades y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Son funciones del rector las siguientes:

- Orientar la ejecución del Planeamiento Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los Docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Señalar criterios generales para el horario académico y supervisar su elaboración.
- Analizar con los coordinadores el programa de actividades docentes a desarrollar dentro y fuera del plantel.
- Supervisar y controlar la rendición de cuentas a los respectivos estamentos gubernamentales.
- Orientar la organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia y exalumnos.
- Establecer el horario de trabajo por los funcionarios directivos, docentes y administrativos y de servicios generales.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los benefactores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad Educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines a complementarias que le atribuya el proyecto educativo institucional.
- Responsabilizarse con su firma y sello de los documentos oficiales del plantel

Funciones de la Coordinación Académica

Es la encargada de la marcha académica relacional de todos los estamentos de la comunidad educativa para lograr un clima organizacional y un ambiente de estudio, de entendimiento de diálogo. Funciones:

- Participar en el Consejo Académico y en las comisiones de Evaluación y Promoción.
- Velar por la articulación coherente de todas las áreas académicas dentro del plan de estudios.
- Organizar y coordinar los profesores por áreas de acuerdo con las normas vigentes para el logro de los objetivos propuestos.
- Informar periódicamente al Rector sobre el resultado de las actividades curriculares y disciplinarias.
- Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de las distintas áreas según informe recibido del Consejo Académico y teniendo en cuenta el presupuesto de la institución.
- Impulsar el cumplimiento de los diferentes proyectos de la institución en colaboración con el Rector.
- Liderar y orientar la planeación institucional.
- Organizar la asignación académica de los docentes y el horario general de clases del plantel en consulta con el Rector.
- Programar y atender estudiantes y padres de familia para tratar temas relacionados con la educación.
- Revisar y controlar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Colaborar con el Rector en la programación de las reuniones de Padres de Familia.
- Organizar las asesorías de grupo, como acompañantes de grupo, en el proceso educativo.
- Administrar docentes y estudiantes de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares
- Establecer y comunicar a los jefes de departamento los criterios para el planeamiento y desarrollo de unidades y lecciones.
- Coordinar el planeamiento y ejecución de las actividades de refuerzo, recuperación y análisis de resultados del rendimiento académico.
- Revisar periódicamente los libros reglamentarios.
- Participar y orientar el planeamiento y ejecución de las actividades de dirección de grupo.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas según la naturaleza del cargo.

Funciones de la Coordinación de Convivencia

Es la encargada de dinamizar los procesos de formación para una sana convivencia, Ofrece un acompañamiento constante en la solución de conflictos, promoviendo y creando conciencia en las Estudiantes, Docentes y Padres de Familia, para asumir el cumplimiento del Manual de convivencia.

- Autorizar ausencias temporales de los estudiantes previa solicitud de acudientes
- Hacer el seguimiento disciplinario y estudiar los casos de indisciplina e inasistencia, aplicando conectivos necesarios siguiendo el conducto regular.
- Informar oportunamente a los padres de familia los casos especiales de indisciplina, inasistencia y bajo rendimiento y buscar conjuntamente los correctivos necesarios.
- Organizar el control diario de asistencia de los estudiantes
- Asistir y participar en actualizaciones pedagógicas para plantear alternativas tendientes al mejoramiento institucional.
- Atender los grupos en caso de ausencia de los docentes coordinando los mecanismos para la atención de dichos estudiantes.
- Llevar los registros y controles para la administración de profesores y estudiantes
- Participar activamente en la elaboración del Plan y la Evaluación Institucional.
- Cumplir y hacer cumplir a cada uno de los funcionarios bajo su dirección, el horario, las normas vigentes sobre administración de personal.
- Asumir las funciones del rector en su ausencia.
- Enviar a la Secretaría y a la Coordinación Académica la relación de novedades del personal de estudiantes
- Supervisar y coordinar la acción de las direcciones de grupo, en lo concerniente al manejo disciplinario, participando en sesiones de evaluación comportamental.
- Organizar el control diario de asistencia de los estudiantes a la clase y demás actividades programadas por el Plantel.
- Establecer de acuerdo los turnos de vigilancia de los profesores; determinar los mecanismos de control y supervisar su cumplimiento.
- Hacer el seguimiento disciplinario de los estudiantes y estudiar los casos de indisciplina e inasistencia, aplicar los correctivos necesarios y presentar los casos especiales a los comités o instancias respectivas.
- Participar en la evaluación del desarrollo de las actividades complementarias y de extensión a la Comunidad.
- Elaborar y presentar al Rector informes relativos al cumplimiento de funciones.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones del Personal Docente

Son funciones de los profesores:

- Participar en la elaboración del Planeamiento y Programación de actividades del área respectiva.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel del área.
- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles el tratamiento y ejemplo formativo.
- Participar en la realización de las actividades complementarias.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Aplicar oportunamente en coordinación del Colegio o Coordinador de área, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.
- Presentar a los directores de grupo informe del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con firma
- Participar en la administración de estudiantes conforme lo determine el Reglamento de la Institución y presentar casos especiales a los Coordinadores, al Director de Grupo y/o al Servicio de Orientación y consejería para su tratamiento.
- Presentar periódicamente informe al coordinador de área o en su defecto al Coordinador del colegio, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
- Ejercer la dirección de Grupo cuando le sea asignada y cumplir las funciones pertinentes.
- Participar en los comités en que sea requerido.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
- Participar en los actos en comunidad y asistir a las reuniones convocadas por los Directivos del Plantel.
- Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido en el Plantel.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones del asesor de grupo

Es el animador y coordinador de los estudiantes de su grupo atendiendo las actividades grupales, atendiendo de modo muy especial las diferencias individuales de sus estudiantes.

- Conocer el rendimiento de cada uno de sus estudiantes asesorándolos en sus deberes académicos y disciplinarios.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico vivenciando las competencias ciudadanas.
- Orientar a los estudiantes de su grupo en la solución de problemas académicos, vocacionales, emocionales y de asistencia.
- Llevar el registro y hoja de vida de cada uno de los estudiantes de su grupo, en cuanto a la disciplina, la puntualidad, el orden el comportamiento y la buena marcha, con la coordinación de los profesores que orientan asignaturas en ese grupo.
- Participar en el planeamiento y la programación de la administración de los estudiantes teniendo en cuenta sus condiciones socio-económicas y sus características personales.
- Informar acerca de los daños que se produzcan en la planta física, equipos y materiales.
- Establecer comunicación permanente con los profesores que orientan asignaturas en el grupo y con los padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.
- Orientar y organizar los informes de los estudiantes en cada período académico.
- Informarse sobre las normas y mecanismos disciplinarios y académicos y darlos a conocer a los estudiantes.
- Informar a Padres de Familia en cada período sobre el estado de los procesos de los estudiantes de su grupo, estando atentos a sus observaciones.
- Diligenciar los libros reglamentarios.
- Elaborar un plan o proyecto de Dirección de Grupo con los estudiantes, promoviendo campañas internas haciendo un seguimiento de los estudiantes organización de aula estableciendo políticas y criterios de crecimiento grupal.
- Participar en la organización y ejecución de encuentros de padres e hijos, en eventos académicos y de diversa índole.
- Organizar y supervisar actividades culturales, sociales y recreativas con los estudiantes del grupo asignado.
- Controlar la asistencia y puntualidad de los estudiantes e informarse de las causas de inasistencia y estudiar los casos de reincidencia.
- Las demás funciones que sean asignadas.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Para la evaluación de desempeño, la institución aplica los protocolos del Ministerio de Educación Nacional, para el caso de los directivos y docentes; y los de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el de los administrativos. Lo anterior, bajo las orientaciones impartidas por la Secretaría de Educación Municipal. Los resultados se analizan con cada funcionario y se establecen acciones de mejora. El resultado de la evaluación se socializa con docentes, directivos y administrativos en busca de procesos de mejora.

Inducción del personal nuevo

La institución cuenta con un programa de bienvenida e inducción realizada por los directivos y una representación de los docentes que incluye en su agenda:

- ✓ Apertura y bienvenida
- ✓ Símbolos institucionales
- ✓ Ejes pedagógicos
- ✓ Me enamoro de la Salle
- ✓ Modelo pedagógico
- ✓ El drive
- ✓ Requerimientos desde secretaría
- ✓ Manejo de inventarios y PAE
- ✓ Compartir

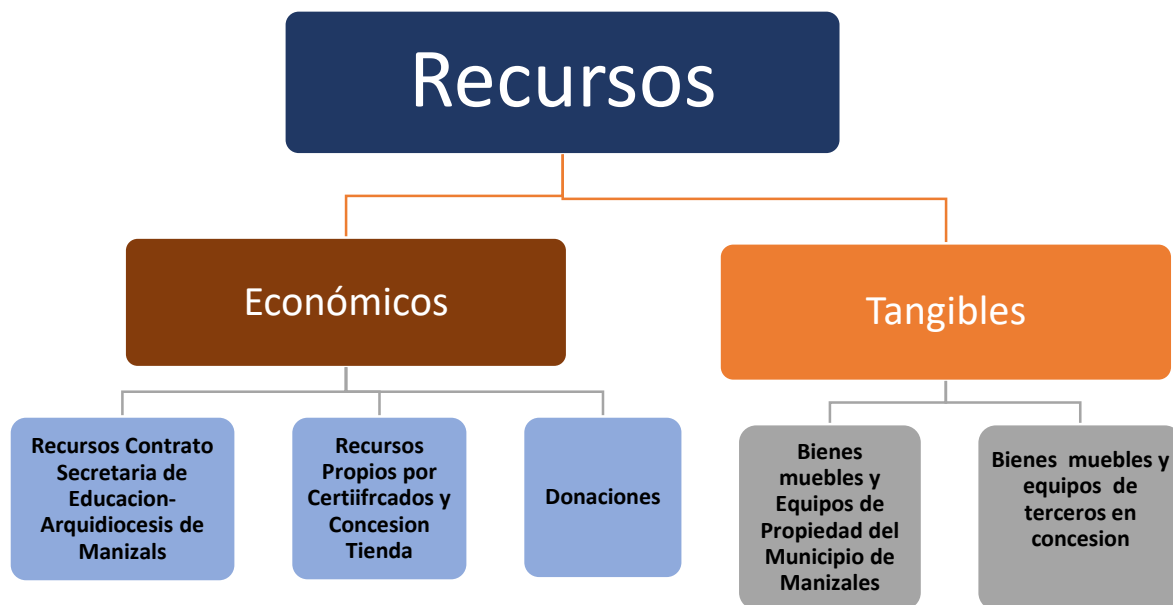
Re inducción del personal

Anualmente, el proceso de re inducción a directivos, docentes, administrativos se realizará al inicio del año escolar, en la primera semana de desarrollo Institucional. Se repasa la misión, visión y horizonte institucional, enfoque y modelo pedagógico, manual de convivencia, sistema institucional de evaluación, estructura organizacional e instancias institucionales, integración a la vida institucional, presentación personal docente y directivos docentes nuevos, la ubicación de aulas, oficinas y otros espacios. Igualmente, con los estudiantes se elaboran guías que contienen los anteriores componentes y se desarrollan con ellos en la primera semana de actividades escolares.

6.GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

(Presupuesto – Fuentes de Ingreso - fuentes De Gasto).

Los recursos financieros con que se financia la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle con dos sedes principal de propiedad de la Arquidiócesis de Manizales y Sede A de propiedad del Municipio de Manizales, provienen de convenio realizado entre la Arquidiócesis y la Secretaria de Educación Municipal con el siguiente objeto: contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con la Arquidiócesis de Manizales – Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle: además, se tienen en cuenta os recursos propios que ingresan por certificados, tienda escolar y donaciones por terceros, siendo estos gestionados por las directivas de la Institución



Para dar cumplimiento al objeto contractual y teniendo como base la educación de calidad que ofrece la institución, los recursos provenientes del convenio, recursos propios, donaciones son invertidos en:

- Honorarios administrativos, contables y otros
- Compra de Equipo
- Dotaciones pedagógicas
- Materiales y Suministros
- Mantenimiento a equipos
- Mantenimiento locativo
- Comunicación y transporte

Impresos y Publicaciones
 Gastos financieros
 Realización de actividades culturales, científicas y deportivas
 Servicios Públicos
 Carnetización
 Derechos de Grado
 Restaurante Escolar
 Proyecto Pre-icfes
 Servicio de Aseo y Conserjería
 Seguros
 Tasa y contribuciones
 Praes
 Proyectos de formación espiritual y del ser
 Proyectos de ocupación del tiempo libre
 Además de inversión en ejes pedagógicos para el desarrollo humano
 Bienestar Estudiantil

6.1 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Banda Sinfónica:



Banda Sinfónica: Agremiación musical, conformada por 120 estudiantes de la Institución, formándolos en talento musical, fortaleciendo el desarrollo de destrezas artísticas y musicales como proyecto de aprovechamiento del tiempo libre y proyecto de vida. Este es un programa inmerso en el currículo con un plan de estudios por parte de la secretaria de educación del departamento y la oficina de coordinación de bandas departamental, que además se encuentra estandarizado en tres niveles:

Banda iniciación con niños de tercero, cuarto y quinto de primaria

Banda Infantil: Con jóvenes de sexto y séptimo de educación básica

Banda titular: Con los grados de séptimo a once grados, quienes son los que representan a la institución en los eventos culturales, religiosos, no solo a nivel interno, también a nivel municipal, departamental y Nacional.

Pre-Icfes: a los estudiantes de grado 11° se les orienta sin ningún costo un pre- Icfes de calidad, con el fin de incrementar las posibilidades de ingreso a la Universidad de nuestros estudiantes, mejorando la adaptación a las diferentes pruebas y dominio de las competencias que serán evaluadas.

Restaurante escolar para estudiantes en jornada Única: A través del programa de alimentación escolar de la alcaldía de Manizales y liderado por la oficina PAE de la secretaria de educación, son asignados los cupos para alimentación escolar de acuerdo con la focalización presentada por la Institución, donde los estudiantes que se encuentran en jornada única tienen derecho a su complemento alimentario y los estudiantes que no tienen estas características, reciben ración industrializada fomentando con ello el acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo en los estudiantes.



Tienda Escolar Saludable La Tienda Escolar se constituye como una opción al momento del descanso ofreciéndose variedad de productos a precios razonables, Cumpliendo con las normas de higiene, aseo y seguridad

Escuela Deportiva de Fútbol



Fortalecimiento de competencias deportivas y estilos de vida saludable a través del deporte, para capacitarlos en la sana disciplina y competencia.

Prensa Escuela

Programa que pretende fortalecer las competencias lecto escritoras en los estudiantes, con la posibilidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos a través del diario la patria.



Oratorio y Acompañamiento Espiritual



El espacio que sirve de oratorio se presenta como un lugar para fomentar el encuentro trascendental- religioso, además se potencian en la comunidad educativa los valores y principios cristianos, sin acepción de ningún credo. Se brindan procesos de formación y acompañamiento pre-sacramental, para que los niños y jóvenes tengan la opción y comodidad para la preparación y celebración de la primera comunión y la confirmación. Del mismo modo se acompaña a la comunidad educativa desde la dimensión religiosa con la celebración frecuente del sacramento de la eucaristía y la confesión.

Semillero de Danza – Coro Infantil:



Como una estrategia para el buen manejo del tiempo libre y potenciando habilidades artísticas en las diferentes disciplinas, se realizó convocatoria para seleccionar en cada una de las modalidades los estudiantes con potenciales y aptitudes para las diferentes artes, posibilitando la libre y espontánea expresión de los estudiantes, además desarrollando la capacidad creativa, estética, lúdica, oral, expresividad

Apoyo psicológico y trabajo Social



Un programa para atención de salud mental de los estudiantes, preocupándonos por sus dificultades psicosociales y familiares, brindando asesoramiento y apoyo especializado para facilitar los procesos de aprendizaje además de la construcción de capacidades y competencias del estudiantado.

7.GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

7.1 ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSIÓN

La Educación Inclusiva pretende apoyar la implementación de didácticas flexibles, que permitan ofrecer la atención mediante un acompañamiento pertinente y de calidad que favorezca la inclusión y apoye las prácticas del docente de aula. Está fundamentada en normas internacionales y principios éticos que deben regir la interacción humana.

En esta normativa actual figuran, entre otros: la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**, donde se promueve el derecho que tienen las personas para acceder a la igualdad de oportunidades. En el título 1 "De los principios fundamentales", Artículo 1 se expone que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". En el Artículo 67 "Educación", que señala, entre otros "la igualdad de toda persona humana, la inalienabilidad de los derechos de las personas sin discriminación alguna; la protección especial a personas que, por condición económica, física o mental, se encuentren en condición de protección especial".

- **DECRETO 2082 DE 1996:** atención a la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales. Se debe ofrecer en todas las instituciones educativas estatales y privadas, formales, no formales e informales.
- **LEY 361 DE 1997:** se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 1145 DE 2007:** se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 1618 DEL 27 FEBRERO DE 2013:** se establecen las condiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **DECRETO 1421 DEL 29 DE AGOSTO DE 2017:** se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **RESOLUCIÓN 113 DEL 31 ENERO DE 2020:** certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

7.1.1 PRINCIPIOS RECTORES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Equidad: significa reconocer que cada uno tiene posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes; implica igualar las oportunidades para acceder, permanecer, promoverse y graduarse, logrando aprendizajes de alta calidad, mediante una oferta educativa que mantiene criterios y objetivos universales de referencia para todos. Además, particulariza en las características propias de cada persona, para establecer los ajustes y apoyos necesarios. “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”.

Pertinencia: para el MEN (2009), la pertinencia significa responder a necesidades y expectativas del estudiante, ubicándose en sus contextos personales, ya sea desde los niveles o desde las modalidades. La pertinencia implica el reconocimiento de las condiciones o situaciones propias de los estudiantes para atenderlos desde sus especificidades y responder a las necesidades y expectativas de los entornos, sean estos sociales, productivos o familiares.

Accesibilidad: es permitir que los entornos sean utilizados sin problemas por todos y cada uno de los estudiantes para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura.

Flexibilidad: esta es entendida como principio estratégico, en sus diferentes expresiones: académica, curricular, pedagógica, administrativa y de gestión, se constituye en una estrategia fundamental del proceso de cualificación institucional en torno a la Educación Inclusiva.

Participación: la participación en el marco de la Educación Inclusiva se hace evidente cuando todos los estudiantes, independientemente de sus características y condiciones, hacen parte activa de los procesos educativos del aula y de la institución, se sienten acogidos, establecen relaciones recíprocas y significativas y participan equitativamente. También tiene que ver con fomentar la interacción en todos los espacios, el reconocimiento y la aceptación de los estudiantes por parte de toda la comunidad educativa (Adaptación: Fundamentos del Programa de Educación Inclusiva de la Fundación Saldarriaga Concha - 2016).

7.1.2 ESTRATEGIAS

- Apoyo pedagógico a estudiantes caracterizados:

Realizar apoyos pedagógicos en el aula de clase, así mismo, sesiones individuales cuando se requiera, con los estudiantes caracterizados con discapacidad Psicosocial o

cuando exista la necesidad de indagar estados de ánimo, continuidad con el medicamento y/o atenciones especializadas por los profesionales externos, de acuerdo con la necesidad.

- Asesoría a docentes

Desarrollar asesorías grupales e individuales a los docentes en la estructuración de PIAR, específicamente, para la identificación de las barreras, los ajustes y apoyos que de estas se derivan.

- Acompañamiento a familias

Realizar acompañamientos individuales a padres de familia con el fin de brindar pautas de psico-educación, en este sentido realimentar los modelos de crianza y autoridad, formas de acompañamiento académico, buenas prácticas escolares en casa y la ruta por el sector de la salud para la implementación de los apoyos especializados.

Plan Individual de Ajustes Razonables: Es un instrumento que permite acompañar y asesorar a la comunidad educativa en la elaboración y actualización de los Ajustes Razonables (generales y específicos) de cada uno de los estudiantes reportados con discapacidad en la Institución Educativa. El PIAR se realiza en compañía de la Orientadora escolar, los docentes de aula y la Profesional de Apoyo; para acordar las adaptaciones a las metas de aprendizaje del estudiante.

Caracterización institucional de estudiantes con discapacidad: Se realiza de acuerdo a los ECD (Estudiantes en condición de Discapacidad) que están relacionados en la plataforma SIMAT y que tienen la carpeta de Historia Escolar donde se encuentra la Historia Clínica, además de los seguimientos de los apoyos pedagógicos y los acompañamientos a padres de familia, informes y valoraciones requeridas. Los diagnósticos se agrupan en las categorías determinadas desde el MEN.

Cultura Inclusiva: Es el clima o el ambiente que permite sensibilizar a toda la comunidad educativa para transformar los imaginarios, las actitudes y los comportamientos que pudieran ser barreras para la participación y la inclusión de los EcD (Estudiantes en condición de Discapacidad). Mediante ella se genera un contexto de reconocimiento y respeto a la diversidad.

7.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

ESTAMENTO	ELECCIÓN Y RESPONSABILIDAD	FRECUENCIA REUNIONES	ACTIVIDADES
Consejo Directivo	De acuerdo a las directrices del Decreto 1860 de 1994 artículos 20 a 23. Responsable: Rector	Ordinaria cada periodo y extraordinaria cuando se quiera	De acuerdo a las directrices del Decreto 1860 del 1994 artículo 23.
Asamblea de Padres	La conforman todos los padres y acudientes que tengan estudiantes matriculados en la institución educativa	Al inicio y al cierre del año escolar y cuando se requiera	Control, apoyo Participación activa con ideas, planes, gestiones.
Consejo de Padres	En la primera asamblea de padres, cada nivel nombra un representante. Cuenta con el acompañamiento de por al menos dos docentes y las directivas de la institución. Decreto 1860 de 1994, artículo 31.	Cuando se requiera	Órgano consultor, propositivo y de control. Puede participar de la mayoría de los proyectos, planes y programas institucionales y lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994, artículo 31.
Consejo Académico	Decreto 1860 de 1994, artículo 24	Ordinarias cada periodo y extraordinarias cuando lo requieran	Todo o contemplado en la ley 115 de 1994, artículo 145 y en el decreto 1860 artículo 24.
Comités de área	Se cuenta con 7 colectivos de áreas, las que son conformadas por los docentes de acuerdo a su especialidad o experiencia	Semanalmente	Analizar y revisar el SIE, el currículo de cada área, programar evaluaciones, recomendar ajustes de los planes de estudio, sugerir metodologías y evaluaciones.

ESTAMENTO	ELECCIÓN Y RESPONSABILIDAD	FRECUENCIA REUNIONES	ACTIVIDADES
Comité Directivo	Por derecho propio conforman este comité cada uno de los directivos de la institución	Cada mes	Control, dirección del sistema curricular, análisis problemático, apoyo a las gestiones, auditoría
Escuela de padres	Pueden participar todas las personas de los diferentes núcleos familiares de la institución	Cada periodo	Proceso de formación en temas de familia
Consejo estudiantil	Cada grupo elige por votación un representante de acuerdo al perfil citado en el Manual de convivencia y lo establecido en el decreto 1860 artículo 29.	Ordinarias una vez cada periodo o extraordinarias cuando sea necesario.	Apoyo a la institución, a los lineamientos del PEI y del MEN, mejoramiento del ambiente escolar y académico y a lo que establece el decreto 1860/1994, artículo 29.
Personero	Estudiante encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.	Cada vez que sea necesario.	Decreto 1860 de 1994. Artículo 28 literales A al D
Contralor estudiantil.	Estudiante del grado décimo que promueve desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público.	Cada vez que sea necesario.	Ley 2195 de 2022
Comité de Alimentación Escolar CAE	Es conformado de acuerdo con los lineamientos; con el fin de realizar la evaluación y seguimiento al comité de alimentación escolar	Cada dos meses	

7.3 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA

El Proyecto de Vida propende por la formación de personas competentes e innovadoras, aportando de esta manera, al logro de los objetivos y metas planteados en el plan sectorial. Así mismo, contribuye al desarrollo de la misión y visión institucionales, mediante el desarrollo y afianzamiento de valores humanos y promoción social.

Los patrones de comportamiento y hábitos de los estudiantes hoy día evidencian desconocimiento de sí mismos y desinterés por su desarrollo personal, siendo estos factores incidentes en su proceso cognitivo y comportamental, por ende, la IE consciente de esta problemática, propende la realización del proyecto de vida a través de la siguiente premisa: ¿Cómo motivar el autoconocimiento y autorrealización de los estudiantes de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle de Manizales con el objetivo de mejorar sus estilos de vida y la planeación y construcción de su futuro?

El Proyecto de Vida permite identificar en cada estudiante su aspecto social, afectivo, emocional, familiar y personal con el fin de humanizar la educación entendiendo su problemática o realidad, un proyecto de vida es definir un plan de lo que se desea hacer en la vida. Es una idea que toda persona diseña, con el fin de conseguir uno o varios propósitos para su existencia y lograr así una realización personal.

El proyecto de vida permite llevar a las personas a definir conscientemente las opciones que puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone, da un por qué y un para qué a la existencia humana y con eso, le otorga sentido a la realidad, pero sin perder de vista que el futuro se construye día a día. La IE San Juan Bautista de la Salle, pretende reforzar este concepto en los estudiantes y por eso da importancia a la creación y desarrollo del proyecto de vida desde transición hasta la educación media.

Es fundamental construir objetivos a corto, para alcanzar metas a mediano y largo plazo. Si no se trabaja desde ya por esos sueños, nunca serán alcanzables.

Al ser transversal a todo el currículo, el proyecto de vida permite al actor educativo apropiarse de los conocimientos, métodos e instrumentos necesarios para alcanzarlo.

8.AMPLIACIÓN JORNADA ÚNICA ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

8.1JUSTIFICACIÓN

Dentro de los procesos educativos de la población colombiana, se ha buscado que, desde las aulas de clase el ejercicio de formación sea significativo, útil y actual. La OCDE (2020) ha insistido que hoy día, la educación sea el elemento más importante en el quehacer de las personas ya que al tener acceso a ella, se abre la posibilidad de ser parte del mundo y alcanzar el estatus de ciudadano global, cumpliendo con ciertas competencias, destrezas, manejo de idiomas y tecnología. Los procesos estandarizados en la educación Según la OCDE, deben ser tenidos en cuenta por sus países miembros, toda vez que, la formación en el planeta debe ser estandarizada, equitativa e incluyente para todos.

Bajo estos argumentos y en línea con el interés del gobierno Nacional de tener a Colombia como el primer país mejor educado de América Latina para el 2025 (MEN, 2015), han surgido varios proyectos nacionales que han tenido como objetivo alcanzar ese loable pero ambicioso propósito, comenzando prácticamente desde los colegios. El Día E, el fortalecimiento de la Tecnología, la ampliación de la cobertura de internet a nivel nacional, los permanentes esfuerzos por mejorar el desempeño en la prueba Saber, programas de bilingüismo, la Jornada Única, entre otros, son la evidencia.

La JORNADA ÚNICA como espacio de aprovechamiento del tiempo de los estudiantes en relación con el fortalecimiento de sus aprendizajes, ha tomado fuerza en los últimos años y se ha venido implementando en muchas Instituciones Educativas a nivel nacional. Ampliar los momentos de formación en la jornada académica tradicional, ha sido la base para que la JORNADA ÚNICA tome forma en cada colegio y se pueda lograr en gran parte, el propósito de la OCDE y del Gobierno Nacional con la Colombia mejor educada para el año 2025. Así, se atiende a los aprendizajes complementarios en asignaturas como Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales e Inglés; además, de abrir espacios donde se da oportunidad para la recreación, creatividad y exploración de los estudiantes con los ejes de Educación Artística y Cultural (EAC), Educación Física Recreación y Deporte (EFRD), y Ciencia Tecnología e Innovación (CTel). Con una JORNADA ÚNICA en las Instituciones educativas se posibilita que haya primero que todo, un currículo mejorado con más horas en áreas clave que fortalezcan las competencias; que haya equidad e inclusión para poblaciones de bajos recursos, brindando acceso a servicios complementarios; que se promueva la igualdad de oportunidades académicas y mejores ambientes educativos con recursos didácticos y tecnológicos; y, se fomente los procesos pedagógicos innovadores que incorporan la lúdica para aumentar la cobertura, retención y promoción de estudiantes.

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle cuenta con la implementación del MODELO ESCUELA ACTIVA el cual busca el fortalecimiento y desarrollo de competencias para el crecimiento humano, fomentando principios de equidad, eficiencia y eficacia para una educación de calidad. Para eso, la JORNADA ÚNICA en La Salle, ha buscado mejorar las habilidades en distintas áreas del conocimiento, adaptándose a las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa, y cumpliendo con los principios y visión del modelo pedagógico desde su implementación en el año 2016.

La JORNADA ÚNICA en la I.E. ha sido consolidada año tras año gracias a la constante revisión, evaluación, plan de acción y mejoramiento que se le han hecho a sus cuatro componentes esenciales (El componente Alimentario, el Pedagógico, Talento Humano Docente y de Infraestructura). Dichos componentes han sido útiles para fortalecer las diversas características personales, familiares, sociales, educativas y culturales que surgen en los estudiantes, y que les han permitido un desarrollo de las competencias socioemocionales, las artes, cultura, deporte, ciencia y creatividad. Con base en lo anterior, con un total de 872 estudiantes de grado preescolar hasta undécimo en el año 2025, la apuesta primordial del próximo año (2026) será poder ampliar la JORNADA ÚNICA para los estudiantes de grado décimo y undécimo como una oportunidad que les permita complementar sus estudios, y ser formados ante los diversos retos y situaciones sociales que tiene el mundo.

A continuación, se enuncian los fundamentos Legales El marco normativo que regula la Jornada Única en Colombia:

- a) Ley general de educación (Ley 115, de 1994)
- b) Plan decenal de educación 2016 – 2026
- c) Ley 1753 de 2015 (Plan nacional de desarrollo 2014 – 2018)
- d) Compes 3831 (Consejo nacional de política económica y social: Declaración de importancia estratégica del plan nacional de infraestructura educativa para la implementación de la jornada única escolar
- e) Decreto 501 de 2016 (Reglamentación de la jornada única)
- f) Decreto 1075 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector educación)
- g) Decreto 2105 de 2017
- h) Ley 1955 de 2019 (Plan nacional de desarrollo)

8.2 RESEÑA

La Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle ha sido por más de 40 años una entidad de carácter público netamente ligada a la educación y formación de jóvenes, que hacen parte de la comuna norte de Manizales especialmente de los barrios el caribe, San Cayetano, Solferino entre otros. La Salle como habitualmente se le conoce, está adscrita a la Arquidiócesis de Manizales y es desde allí, que los valores humanos y espirituales como el respeto y el interés por nuestros semejantes hacen parte del proceso general de la educación. La I.E. cuenta actualmente con un recurso humano representado por un rector, coordinador, 42 docentes, equipo psico-social, y el personal que conforma el área de servicios generales para atender una población estudiantil de 872 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media.

La institución abrió sus puertas por primera vez el 4 de febrero de 1985, en la antigua Escuela Celestino Mutis, con 62 estudiantes. Los primeros bachilleres académicos salieron en el año 1990 y los primeros de promoción social en 1995. Mediante la vivencia de su lema “SIEMPRE MEJOR” la Institución busca que sus estudiantes. adquieran el perfil lasallista que es simplemente la práctica de la filosofía de la Institución. La Banda Sinfónica empezó en el año 1993 y es un proyecto que va encaminado a la buena utilización del tiempo libre de nuestros estudiantes y que ha ganado también reconocimiento municipal y departamental en los últimos años.

Con La Ley 115 del año 1994 se propuso el servicio educativo de JORNADA ÚNICA. El Plan Nacional Decenal de Educación 1996-2005 buscó aumentar el tiempo escolar el cual tendría un efecto significativo más adelante. Con la llegada del proyecto de JORNADA ÚNICA propuesta por el Ministerio de Educación Nacional en la ley 1753 artículo 57 en el año 2015 para las Instituciones Educativas de carácter público en todo el país, se planteó como una prioridad la ampliación del tiempo en la dedicación de actividades académicas y de prácticas deportivas, artísticas y culturales que pudieran cimentar la base esencial de una educación de calidad y de aprovechamiento del tiempo en la formación de los estudiantes. Así, la Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle desde ese primer año del planteamiento de esta Jornada, se organizó, recopiló información y puso en marcha un plan de manera contextualizado con las características personales, sociales y culturales de los estudiantes y de la institución misma, para cumplir los objetivos propuestos para llevar a cabo la JORNADA ÚNICA.

Para el año 2015, el entonces Rector de la Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle: Pbro. Jesús Alberto Llano Castaño y un grupo de directivos, docentes de aula, estudiantes, exalumnos y representantes del sector productivo que hacían parte del Consejo Directivo de la Institución, se reunieron en primer lugar para conocer y leer con detenimiento la ley 1753 de 2015; y en segundo, para conocer los pormenores

de la JORNADA ÚNICA, sus potencialidades y debilidades dentro de su aplicación para aquellas Instituciones de educación que cumplieran con las condiciones mínimas de infraestructura. El consejo directivo de ese momento aceptó y respaldó la idea de la implementación de la JORNADA ÚNICA de ser aprobada por la secretaría de Educación de Manizales para este establecimiento educativo. Igualmente, se comprometió con unas tareas específicas como la familiarización de este importante tema con el cuerpo docente; la elaboración de un presupuesto de ingresos y gastos en función de esta jornada; apoyar las compras necesarias para la adecuación de la jornada como la adquisición del menaje entre otras cosas; y, realizar un seguimiento periódico para que se lleve y ejecute la JORNADA ÚNICA adecuadamente y sin novedad.

En ese mismo año, dentro de la Institución educativa se generaron compromisos entre el rector, coordinadores y cuerpo docente para el planteamiento y desarrollo de la ficha de avances del Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC), y el cronograma de la implementación del plan de acción y puesta en marcha de la Estrategia de Integración de los Componentes Curriculares (EICC), que tenía como vigencia diciembre del año 2016. Para octubre de 2015 y a través de un documento dirigido a las autoridades de la Secretaría de Educación de Manizales, el entonces consejo directivo de la Institución asumió el reto de la JORNADA ÚNICA a partir del año 2016 con un total de 504 estudiantes desde los grados preescolar hasta los novenos. En dicho documento, se hizo hincapié precisamente en la solicitud del PAE (complemento alimentario) a partir del año 2016; en el cumplimiento de las condiciones de infraestructura; y del incremento de intensidad horaria en las asignaturas de matemáticas (de 5 a 8 horas semanales inicialmente, para luego pasar a 7), lenguaje (de 4 a 7 horas semanales inicialmente, para luego pasar a 6), ciencias naturales e Inglés (5 horas respectivamente). Para los grados de 2do a 5to primaria se dio inicio a la formación con la plataforma **Aprendamos** y se fortaleció el proceso de lectura y escritura.

Con la Resolución Rectoral N:02 de febrero de 2016, el Rector de la Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle: Pbro. Alberto Llano Castaño, resuelve conformar el comité de programa de Alimentación Escolar PAE y señalar sus funciones. Para esto, el comité quedó organizado por el señor rector, dos coordinadoras, dos docentes, un padre de familia, un estudiante de grado undécimo y uno de quinto primaria.

En el año 2017 específicamente para el 16 de junio, el Gobierno Nacional representado por el Ministerio de Educación Nacional y FECODE suscribieron acuerdos a un pliego de peticiones que radicó este último en el mes de febrero. En el punto 6 de estos acuerdos, se señaló la importancia de hacer un diagnóstico y seguimiento a la JORNADA ÚNICA que se estaba llevando en las Instituciones educativas. El MEN

diseñó un instrumento que verificaba y revisaba el desarrollo de la JORNADA ÚNICA a través de unas visitas hechas por unos delegados del MEN a los establecimientos de formación. La Institución San Juan Bautista de La Salle sería parte de este proceso de seguimiento el cual tuvo lugar el 26 de septiembre del mismo año. Los resultados fueron positivos con algunos aspectos por mejorar en los cuatro componentes de la Jornada.

Dentro del PEI del colegio, la jornada única ha sido pilar fundamental y se ha fortalecido a través de las revisiones periódicas constantes que se han hecho a lo largo de los años académicos. Dentro de dichas revisiones se ha señalado primero que todo, la importancia del Plan Alimentario Escolar desde los grados preescolar a noveno con un almuerzo balanceado, óptimo y en buenas condiciones; y para los grados décimo y undécimo, una ración industrializada. Segundo, se ha mejorado el componente pedagógico no solo con el incremento de las horas en la jornada sino también, en la generación de los espacios de arte, cultura y deportivos que complementan los diferentes espacios educativos en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés. Se ha buscado fortalecer la planta docente idónea suficiente que puedan suplir las necesidades en la ampliación de la jornada. Por lo anterior, se ha fomentado el acceso, la permanencia y la reducción del ausentismo en los estudiantes.

Para el año 2026 se busca ampliar la Jornada única en la I.E., con los resultados obtenidos en los años anteriores y el seguimiento, el análisis, la evaluación y los procesos de mejora que se han hecho en la institución a partir de los cuatro componentes (alimentarios, pedagógico, recursos humanos e infraestructura), se apuesta a poder integrar a los grados décimo y undécimo en este ejercicio formativo que permitirá así, la participación de todos los estudiantes de la Institución de manera incluyente y justa en esta importante jornada.

8.3 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Dentro de los procesos formativos y educativos de los estudiantes de la Institución educativa San Juan Bautista de la Salle de Manizales, se busca fortalecer el quehacer personal, familiar y social de los estudiantes (incluyendo grados décimo y undécimo grado) en relación con el aprovechamiento y el uso significativo del tiempo dentro de la institución, por medio de la implementación de espacios académicos, deportivos, artísticos y culturales que se generan allí como complemento para la JORNADA ÚNICA, asegurados por los Componentes Alimentario (Programa de Alimentación Escolar – PAE), de Infraestructura, de Calidad Educativa, y Pedagógico.

8.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

COMPONENTE ALIMENTARIO

- ✓ Socializar la importancia del Programa de Alimentación Escolar PAE a todos los miembros de la comunidad Educativa San Juan Bautista de La Salle.
- ✓ Evaluar, seleccionar y suministrar alimentos de calidad y coherentes con una Alimentación Equilibrada sugerida por el Ministerio de Salud y Protección social en todos los estudiantes de la Institución Educativa.
- ✓ Monitorear constantemente la prestación, la calidad y uso del servicio en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ Adecuar los espacios y ambientes académicos de la Institución apropiadamente para la formación regular, complementaria y de restaurante de los estudiantes.
- ✓ Generar conciencia. sentido de pertenencia y cuidado del material mobiliario y de infraestructura que posee la Institución.

COMPONENTE DE CALIDAD EDUCATIVA Y HUMANO DOCENTE

- ✓ Realizar revisión constante y pertinente a los planes de aula y asignatura de la Institución en relación con la formación real, contextualizada y significativa de los estudiantes de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle.
- ✓ Cumplir con los requerimientos y elementos señalados dentro del currículo Institucional (objetivos, contenidos, metodología, recursos didácticos y evaluación) que permitan un mejor desarrollo formativo y educativo en los estudiantes de nivel básico, secundaria y media.
- ✓ Fortalecer el equipo docente apto y cualificado para lograr los procesos formativos de los estudiantes y de sana convivencia en la Institución.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

- ✓ Revisar el PEI para tomar decisiones en los procesos pedagógicos, académicos, curriculares y complementarios de acuerdo con el contexto y realidades de los estudiantes.
- ✓ Reconocer la importancia del tiempo escolar y su relación con el sentido pedagógico de la jornada única.
- ✓ Fortalecer y retroalimentar las prácticas de aula para la incorporación de estrategias lúdicas y didácticas como mecanismos de ayuda en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

8.4 METODOLOGÍA

La metodología se refiere al conjunto de procedimientos, técnicas y enfoques que se utilizan para llevar a cabo un estudio o proyecto en este caso, el de la ampliación de la JORNADA ÚNICA en la I.E. en términos generales, es un marco sistemático que guía, aplica y evalúa los diferentes componentes en función de un proceso adecuado y significativo para la jornada única estudiantil.

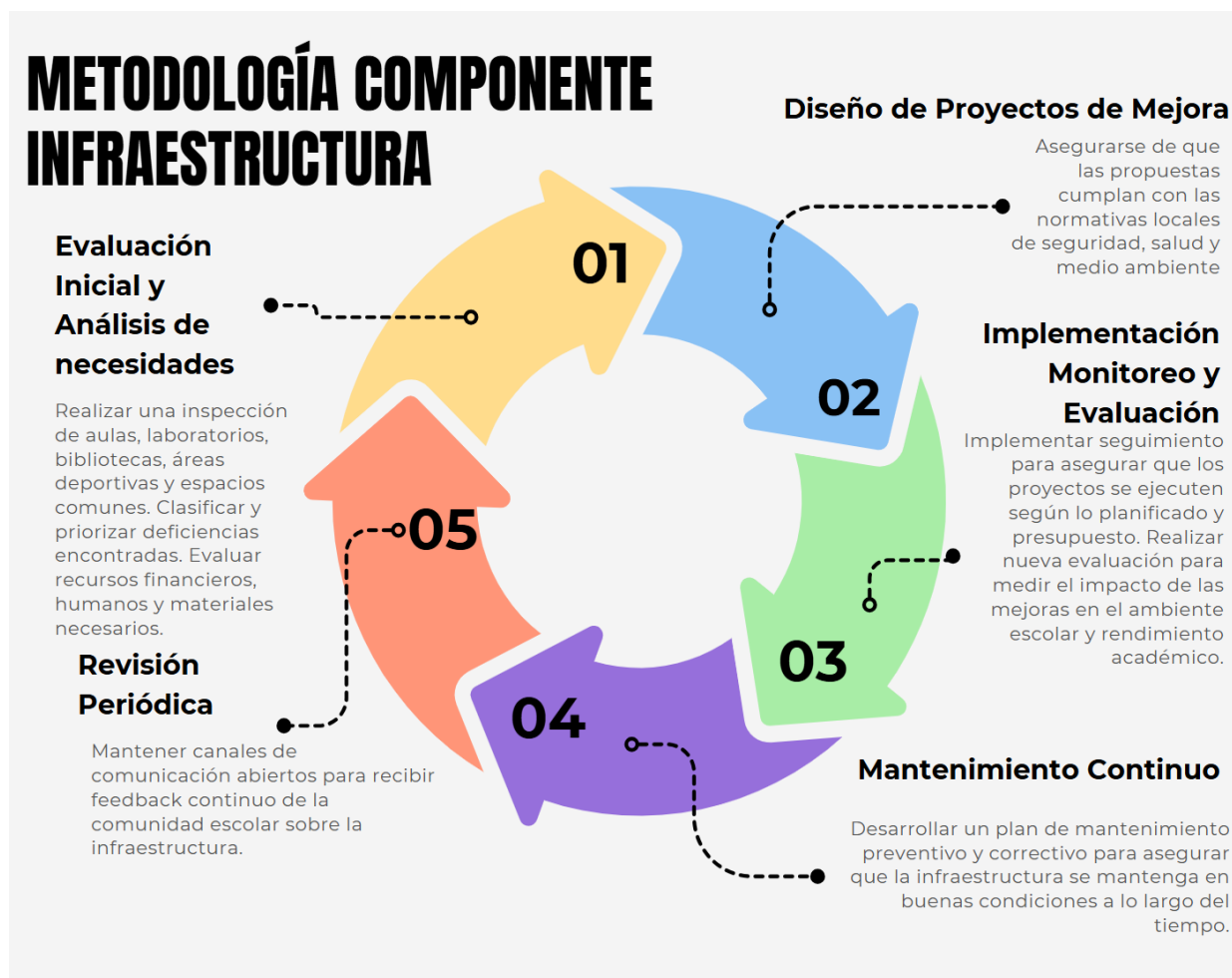
8.4.1 METODOLOGÍA COMPONENTE ALIMENTARIO

La implementación de un plan alimentario escolar es fundamental para garantizar una nutrición adecuada en los estudiantes, y requiere una metodología administrativa y financiera bien estructurada.



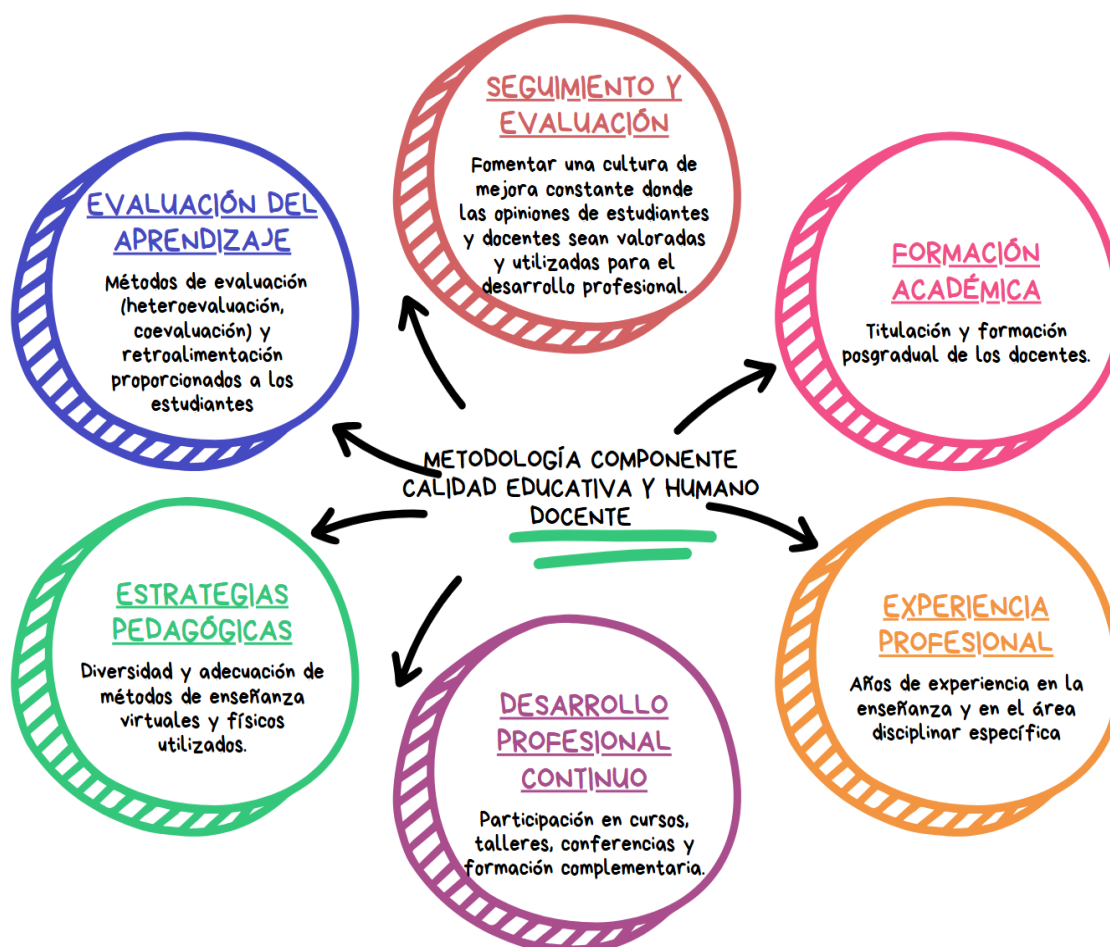
8.4.2 METODOLOGÍA COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

Asegurar una buena infraestructura en la institución es fundamental para garantizar un entorno de aprendizaje seguro, funcional y accesible para todos los estudiantes. La buena infraestructura escolar no sólo consiste en tener edificios en buen estado, sino en crear un entorno que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.



8.4.3 METODOLOGÍA COMPONENTE CALIDAD EDUCATIVA Y HUMANO DOCENTE

Medir la pertinencia docente en relación con la calidad educativa es un proceso integral que requiere la colaboración de toda la comunidad educativa. Al implementar esta metodología, la institución puede identificar fortalezas y debilidades en su cuerpo docente, contribuyendo así a una educación más efectiva y alineada con las necesidades del entorno. Además, garantiza una mejora continua en la formación de docentes, favoreciendo el aprendizaje de los estudiantes para la JORNADA ÚNICA.



8.4.4 METODOLOGÍA COMPONENTE PEDAGÓGICO

La medición del componente pedagógico es un proceso dinámico que requiere un enfoque sistemático y colaborativo. A través de esta metodología, la Institución Educativa San Juan Bautista de La Salle puede obtener información valiosa que le permita mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.



9.EVALUACIÓN

Para el cumplimiento y la realización del proyecto normal de jornada única se buscará hacer un seguimiento detallado en el cual se valoren y evalúen los diferentes componentes (Alimentario, Infraestructura, Pedagógico y Talento Humano), para que se puedan cubrir y cumplir por un lado, los objetivos trazados en cada uno de ellos y al mismo tiempo, se pueda brindar un servicio educativo claro, oportuno, incluyente que asegure la estadía y la formación de los estudiantes adecuadamente dentro de la Institución EN LA JORNADA ÚNICA. De esta manera, la evaluación de dichos componentes podrá darse a través del uso de:

9.1EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ALIMENTARIO

La evaluación del componente alimentario en una institución educativa debe ser un proceso continuo y multidimensional que contemple no solo la calidad y seguridad de los alimentos, sino también la satisfacción de los estudiantes y el cumplimiento de normativas. Un enfoque integral contribuye a mejorar la salud y el rendimiento académico de los jóvenes, fomentando así un entorno educativo más saludable y productivo.

- ✓ Planillas de asistencia de titulares de derecho
- ✓ Planillas control de inasistencia de titulares de derecho
- ✓ Actas del control social mensual del Comité CAE
- ✓ Reportes SEM de los cupos asignados para las diferentes estrategias
- ✓ Seguimiento al programa de nutrición operador CAE

9.2 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

La evaluación del componente de infraestructura en una institución educativa requiere un enfoque integral que contemple no sólo las condiciones físicas, sino también la accesibilidad, la seguridad y la participación de la comunidad. Un análisis exhaustivo permite identificar áreas de mejora, asegurando un entorno favorable para la enseñanza y el aprendizaje.

- ✓ Planillas de control de uso de aulas especializadas.
- ✓ Radicado comunicaciones a los entes territoriales
- ✓ Contratos de inversión planta física en el FSE
- ✓ Registro documental y fotográfico de campañas de mantenimiento de la planta física
- ✓ Actas de reubicación de recursos en la planta física para optimización de su uso

9.3 EVALUACION COMPONENTE DE CALIDAD EDUCATIVA

La evaluación del componente de talento humano en una institución educativa puede realizarse a través de diversos métodos y herramientas. Es importante tener en cuenta que la evaluación del talento humano debe ser continua, considerando las necesidades y objetivos de la institución para garantizar un ambiente laboral saludable y productivo.

- ✓ Seguimiento a la implementación del plan de estudios.
- ✓ Actas de acompañamiento SEM
- ✓ Actas de reunión de docentes
- ✓ Formatos de planeación
- ✓ Actas de comités de evaluación y promoción
- ✓ Informes de pruebas estandarizadas
- ✓ Actas de seguimiento a pruebas estándar

9.4 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO

El componente pedagógico en una institución educativa se evalúa a través de diversos métodos y herramientas que permiten medir el rendimiento y la eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- ✓ Actas de retroalimentación capacitación EA
- ✓ Planillas de observación de clase
- ✓ Actas de reunión de docentes retroalimentación prácticas de aula
- ✓ Actas de seguimiento a uso de inventario de recursos didácticos y tecnológico.